



S U M A R I O

I. Disposiciones Generales

Consejería de Agricultura y Comercio

Sanidad Animal.—Orden de 26 de mayo de 1995, por la que se establecen normas relativas al fomento de la producción equina en la Comunidad Autónoma de Extremadura..... 2559

Sequía.—Orden de 1 de junio de 1995, por la que se declaran preferentes determinados cultivos en la próxima campaña de riegos de 1995 en las zonas regables de la cuenca del Guadiana..... 2562

Consejería de Educación y Juventud

Residencias.—Orden de 25 de mayo de 1995, por la que se convocan plazas de estudiantes en régimen de residentes internos en la Residencia de Estudiantes de Hervás... 2562

Becas.—Orden de 25 de mayo de 1995, por la que se convocan becas de colaboración para posgraduados universitarios en la Residencia de Estudiantes de Hervás..... 2567

II. Autoridades y Personal

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS.

Consejería de Presidencia y Trabajo

Pruebas selectivas.—Corrección de errores a la

Orden de 22 de mayo de 1995, por la que se hace público el resultado de la adjudicación de plazas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 8 de abril de 1994 para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo IV de Personal Laboral al servicio de la Junta de Extremadura..... 2570

Pruebas selectivas.—Orden de 30 de mayo de 1995, por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 8 de abril de 1994, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo IV del Personal Laboral al servicio de la Junta de Extremadura..... 2570

III. Otras Resoluciones

Consejería de Agricultura y Comercio

Explotaciones porcinas.—Resolución de 24 de mayo de 1995, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que se concede el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina «Sierra Brava I» del término municipal de Jerez de los Caballeros..... 2572

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

Expropiaciones.—Orden de 25 de mayo de 1995, sobre citación para el levantamiento de actas previas a

la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: Proyecto de colector general de saneamiento en Salvatierra de los Barros..... 2572

Expropiaciones.—Orden de 26 de mayo de 1995, sobre citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: Abastecimiento de agua a Casares de Hurdes y otros..... 2572

Infraestructuras.—Resolución de 25 de mayo de 1995, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se declara la extrema necesidad en el suministro de agua a Esparragalejo..... 2580

V. Anuncios

Consejería de Presidencia y Trabajo

Estatutos.—Anuncio de 29 de mayo de 1995, sobre solicitud de Depósito de Acta de Constitución y Estatutos de la organización profesional denominada «Asociación Extremeña de corredores de seguros»..... 2581

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

Expropiaciones.—Orden de 22 de mayo de 1995, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: Ampliación y mejora del firme y trazado de las carreteras BA-701, CC-701 y CC-702. Tramo: N-430-Zorita..... 2581

Expropiaciones.—Orden de 23 de mayo de 1995, por la que se somete a información pública la relación

de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: Abastecimiento de agua a La Bazana desde Valuengo..... 2609

Expropiaciones.—Orden de 25 de mayo de 1995, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: Proyecto de abastecimiento a Fuenlabrada y Garbayuela..... 2611

Expropiaciones.—Orden de 26 de mayo de 1995, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: «Abastecimiento de agua a Rincón de Ballesteros desde la Mancomunidad de Lácara Norte»..... 2617

Concurso.—Resolución de 23 de mayo de 1995, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia licitación para la realización de las obras de mejora, conservación y recuperación de hábitats en los terrenos cinegéticos de régimen especial gestionados por la Agencia de Medio Ambiente, por el sistema de concurso público, trámite de urgencia..... 2619

Medio Ambiente.—Resolución de 25 de mayo de 1995, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto «Adecuación y mejora del C.V. CC-526 a Hoyos»..... 2619

Consejería de Bienestar Social

Concurso.—Anuncio de 15 de mayo de 1995, por la que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso con admisión previa, la contratación del suministro «adquisición de 182.000 dosis de vacunas antigripal, campaña 95/96»..... 2619

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 26 de mayo de 1995, por la que se se establecen normas relativas al fomento de la producción equina en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La producción equina es una actividad ganadera con suficiente tradición e importancia en nuestra comunidad.

Su interés económico y social se ha revitalizado en los últimos años, adquiriendo cada vez mayor peso específico dentro de las producciones ganaderas.

Consciente la Junta de Extremadura de la necesidad de incrementar el valor genético y la eficacia reproductiva de cabaña equina, se establece una normativa que la regule.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

D I S P O N G O :

Artículo 1.º—Ámbito de aplicación.

La presente Orden tiene como finalidad desarrollar la normativa del programa de fomento de la producción equina, para su aplicación en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Artículo 2.º—Objetivos del programa.

Con el desarrollo de este programa se pretende:

- a) Incrementar el valor genético de la cabaña equina, incorporando sementales de gran valor, que se pondrán a disposición del mayor número posible de ganaderos.
- b) Facilitar las tareas de organización, evaluación y comprobación del potencial genético de la población equina.
- c) Aumentar el rendimiento reproductivo de dichos sementales, mediante la aplicación de técnicas de Inseminación Artificial para las yeguas no inscritas en los libros genealógicos.

Artículo 3.º

Los ganaderos y propietarios de ganado equino con explotaciones en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ten-

drán carácter preferente para acceder a la prestación de los servicios que se incluyen en este programa, y suministrarán los datos relativos a la descendencia obtenida, con objeto de analizar los resultados de las cubriciones y sus productos.

Artículo 4.º—Normas sobre la utilización de los sementales.

a) Solicitud servicio de cubriciones.—Los ganaderos interesados en las cubriciones de yegua/s de Pura Raza Española (P.R.E.) y otras razas, deberán formular la solicitud al Servicio de la Producción Agraria (S.P.A.), según modelo que se especifica en el Anexo I y cumplimentar los datos de la(s) yegua(s) a cubrir según modelo (Anexo n.º II). Esta documentación será remitida al S.P.A. un mes antes de la fecha de cubrición de la yegua.

b) Admisión de solicitudes.—Una vez recibidas y registradas las solicitudes, se tendrán en cuenta los criterios reproductivos y genealógicos para la elección de las cubriciones, estableciéndose un registro de espera en caso de ser necesario.

c) Fechas de cubrición.—Las cubriciones se realizarán durante todo el año.

d) Lugar de cubrición: Centro de Selección y Reproducción Animal (CENSYRA). C/. Estación Pecuaria, s/n. 06071 Badajoz. Teléfono: 924.27.09.12 / 924.27.19.18.

e) Se establece la normativa (ANEXO III) en la que se fijan los requisitos sanitarios y de manejo de las yeguas aspirantes a entrar en el programa.

f) Este programa está sujeto a los precios públicos que se fijan en el Decreto 31/1995, de 4 de abril y la Orden de 11 de abril de 1995.

Artículo 5.º—La Junta de Extremadura no se hará responsable, en el caso de muerte y/o pérdida de uso, de los animales depositados en las instalaciones del CENSYRA. Asimismo, el ganadero será responsable civil subsidiario de los posibles accidentes que puedan causar los animales de su propiedad a personas y/o cosas.

Disposición Final.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 26 de mayo de 1995.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

A N E X O I

D. _____, en calidad de (1) _____ que pertenece a la Asociación de _____, con C.I.F. _____, con domicilio en _____ C/ _____, C.P. _____ Provincia _____, Teléfono _____

(1) Indicar la titularidad del ganadero.

S O L I C I T A la inclusión, para su estudio y admisión, en el programa de cubrición equina de la/s yegua/s que se indican en el Anexo II. Al mismo tiempo se compromete a aceptar la normativa de prestación de servicios vigente en la Orden de 26 de mayo de 1995, a tal efecto y los precios públicos fijados en la Orden de 11 de abril de 1995.

Les facilita, además, para su conocimiento la siguiente información:

Nombre de la ganadería: _____

Hierro _____, Nº de yeguas reproductoras: _____

Nº de sementales: _____, Potros nacidos en el último año: _____

Atentamente,

En _____ a ___ de _____ de 19__

Fdo.: _____

Consejería de Agricultura y Comercio. Servicio de Producción Agraria. Plaza de la Soledad Nº 5. 06001 Badajoz.-

A N E X O I I

NOMBRE DE LA GANADERIA: _____

HIERRO: _____

NOMBRE DE LA YEGUA: _____

(incluir fotocopia de la Carta Genealógica si la hubiera)

		BISABUELO _____
--	--	-----------------

	ABUELO _____	
--	--------------	--

		BISABUELA _____
--	--	-----------------

PADRE _____		
-------------	--	--

		BISABUELO _____
--	--	-----------------

	ABUELA _____	
--	--------------	--

		BISABUELA _____
--	--	-----------------

MADRE _____		
-------------	--	--

		BISABUELO _____
--	--	-----------------

	ABUELO _____	
--	--------------	--

		BISABUELA _____
--	--	-----------------

		BISABUELO _____
--	--	-----------------

	ABUELA _____	
--	--------------	--

		BISABUELA _____
--	--	-----------------

Fecha de nacimiento __/__/__ Años de aptitud como reproductora _____

Fecha último parto __/__/__ ¿Está actualmente gestante? SI NO

Nº de productos obtenidos: vivos _____, muertos _____

PROPUESTA INICIAL DE CUBRICION:

Semental 1º _____

Semental 2º _____

Semental 3º _____

Mes deseado para la cubrición _____

Consejería de Agricultura y Comercio. Servicio de Producción Agraria. Plaza de la Soledad, 5. 06001 Badajoz.-

A N E X O III

REQUISITOS SOLICITADOS PARA LA ADMISION DE YEGUAS

- Doma de cuadra y con cabezada.
- Documentación sanitaria:
- Guía de Origen y Sanidad Pecuaria.
- Certificado de vacunación vigente de 1 a 3 meses contra las siguientes enfermedades:
 - * Influenza equina
 - * Rinoneumonitis
 - * Tétanos.
- Test de COGGIN'S (Anemia Infecciosa Equina).
- Certificado de desparasitación contra parásitos internos y externos.
- Seguro de responsabilidad civil y daños a terceros.

ORDEN de 1 de junio de 1995, por la que se declaran preferentes determinados cultivos en próxima campaña de riegos de 1995 en las zonas regables de la cuenca del Guadiana.

El próximo inicio de la campaña oficial de riegos y ante la escasez de agua existente en la cuenca del Guadiana, obliga a establecer una ordenación de cultivos en función de las necesidades hídricas de éstos para su normal desarrollo vegetativo, de tal manera que aquéllos que tengan un carácter plurianual y sean de recuperación más lenta y difícil tengan todas las prioridades en esta Ordenación, y por el contrario, ésta sea limitada para aquellos otros de carácter anual que tengan un muy alto consumo de agua.

A estos efectos y a tenor de lo que dispone el artículo 7.º del Estatuto de Autonomía de Extremadura y visto el Real Decreto-Ley 4/1995, de 12 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los efectos producidos por la sequía, en su artículo 8.º, distribución de los recursos hídricos disponibles,

D I S P O N G O :

Artículo 1.º—La preferencia total de los cultivos será la que sigue:

- a) Plantaciones regulares de frutales, sin cultivos intercalados.
- b) Viveros.
- c) Espárragos.
- d) Hortícolas y cultivos sociales.

Artículo 2.º—Se declaran no preferentes de una manera explícita los cultivos de arroz y maíz exceptuando el de multiplicación.

Disposición Final Unica: La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida a 1 de junio de 1995

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

ORDEN de 25 de mayo de 1995, por la que se convocan plazas de estudiantes en régimen de residentes internos en la Residencia de Estudiantes de Hervás.

La Consejería de Educación y Juventud, al amparo del Estatuto de Autonomía de Extremadura en su Título I, Artículo 7.º, apartado 1.º base 19, por la que se promueve la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural, destina a tal fin la Residencia de Estudiantes de Hervás.

Esta residencia de estudiantes contribuye eficazmente al desarrollo de la educación en Extremadura, facilitando el acceso a la Educación Secundaria a los jóvenes que necesiten desplazarse de su domicilio para iniciar o continuar su formación y, al mismo tiempo, facilitarles los medios adecuados para la realización de actividades deportivas, culturales y recreativas que completen su formación integral.

En consecuencia, la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura, a través de la Dirección General de Promoción Educativa, convoca plazas de estudiantes en régimen de residentes internos en la Residencia de Estudiantes de Hervás con arreglo a las siguientes

BASES

Artículo 1:

Por la presente Orden se regula la convocatoria de 96 plazas de alumnos en la Residencia de Estudiantes de Hervás durante el curso académico 1995/96, en régimen de residentes internos para jóvenes de ambos sexos, que vayan a realizar en los centros de Hervás los siguientes estudios:

- 3.º curso de Educación Secundaria Obligatoria.
- 2.º y 3.º curso de Bachillerato Unificado y Polivalente.
- Formación Profesional de Primer Grado: 2.º curso de Madera, Electromecánica o Administrativo.
- Formación Profesional de Segundo Grado: Electromecánica o Administrativo.
- Curso de Orientación Universitaria.

Artículo 2:

El período de estancia en la Residencia de Estudiantes de Hervás comprenderá todos los días lectivos que determina el calendario escolar, aprobado por la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Cáceres.

Con objeto de facilitar la convivencia familiar, todos los alumnos marcharán a casa los viernes después de comer y regresarán los lunes a partir de las 8,00 horas.

Artículo 3:

Las solicitudes de plazas se formalizarán en el impreso normalizado que figura en el Anexo I de esta Orden y podrán ser presentadas en la Residencia de Estudiantes, Avda. de España, 8, (10700) Hervás (Cáceres), en la Consejería de Educación y Juventud, c/. Santa Julia, 5, (06800) Mérida (Badajoz), en las Secciones Territoriales que dicha Consejería tiene en Cáceres y en Badajoz, en los Centros de Atención Administrativa y en los Registros y Oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la LRJAP-PAC.

El plazo de presentación de solicitudes se abre el día de la entrada en vigor de la presente Orden y finaliza el 16 de agosto de 1995.

Se concederá un plazo de 10 días, de acuerdo con el artículo 71.1 de la LRJAP-PAC, para subsanar faltas o acompañar los documentos preceptivos, con indicación de que si así no se hiciera, se le ten-

drá por desistido de su petición archivándose sin más trámite la solicitud.

A la solicitud se deberá acompañar la siguiente documentación:

- a) Fotocopia compulsada de la Declaración del I.R.P.F. correspondiente al ejercicio de 1994. Cuando se haya optado por la Declaración Individual entre los cónyuges se presentará la fotocopia de cada una de ellas.
- b) Certificación académica de las calificaciones obtenidas durante el curso 1994-95, expedida por el centro escolar de origen.
- c) Certificado de matrícula o de reserva de plaza como alumno oficial en cualquiera de los centros de enseñanza de Hervás o fotocopia compulsada de los mismos.

Artículo 4:

a) La cuota mensual será de 21.000 pesetas, según se establece en la Orden de 17-03-1994 (DOE n.º 44 de 19-04-94) por la que se fijan las cuantías de los precios públicos de la Consejería de Educación y Juventud.

b) De acuerdo con lo establecido en los artículos 1 y 2 del decreto 66/1994, de 17 de mayo, se podrán conceder hasta 10 plazas bonificadas en un 50% de su coste, en función de la renta familiar de los solicitantes, que no superen 300.000 pesetas por miembro de la unidad familiar, y siendo requisito imprescindible no recibir beca de alojamiento o estancia de ningún otro organismo o institución.

c) El abono de la primera cuota mensual se hará antes del día 20 de septiembre de 1995, en concepto de reserva de plaza. Si pasado ese plazo no se hubiera abonado la primera cuota la plaza se adjudicará al solicitante que le corresponda según la lista de espera. Si una vez abonada la primera cuota mensual de reserva se renunciara, por escrito, a la plaza antes del día 25 de septiembre, se le reintegrará solamente el 50% del importe de la misma. No se devolverá cantidad alguna cuando la renuncia se haga con posterioridad a dicha fecha.

d) La cuota mensual se abonará completa, por adelantado, antes del día 10 de cada mes, sin aplicar descuento por ausencia de la Residencia a causa de enfermedad, paro académico o laboral, retraso en el comienzo del curso escolar, etc.

Artículo 5:

a) Se establecen las siguientes condiciones de admisión:

—Todos los solicitantes deberán estar matriculados como alumnos

oficiales en cualquiera de los centros de Hervás y ser residentes en Extremadura.

—La selección de los residentes se hará de acuerdo con el baremo establecido en el Anexo II, teniendo en cuenta, además, las características de la Residencia y su distribución proporcional por grupos y necesidades.

—En caso de igual puntuación se tendrá en cuenta el siguiente orden de prioridad: 1.º Menor renta «per-cápita»; 2.º Antiguo residente con un máximo de dos asignaturas pendientes para septiembre y con informe favorable del Director; 3.º Nota media más alta en calificaciones.

Artículo 6:

Para la selección de los alumnos residentes se crea una comisión constituida al efecto y compuesta por los siguientes miembros:

- Director General de Promoción Educativa que será su presidente.
- Jefe de Servicio de Innovación Educativa y Renovación Pedagógica.
- Jefe de Sección de Innovación y Renovación.
- Director de la Residencia de Estudiantes de Hervás.

La Comisión tendrá las siguientes atribuciones:

- Petición de los informes que estime necesario para una mejor resolución.
- Evaluación y ordenación de todas las solicitudes de acuerdo con el baremo establecido en el Anexo II.
- Formulación de la propuesta de resolución de la presente Orden al Consejero de Educación y Juventud.

Artículo 7:

Resolución:

—La Comisión de evaluación, a la vista de todas las solicitudes y la documentación adjuntada, formulará la relación de solicitudes para las que se propone la concesión de las plazas, especificando el orden que ocupa en la selección.

—La Comisión elaborará, asimismo, una lista ordenada de las solicitudes que no obtienen plaza, para que en el supuesto de renuncia de algunas de las anteriores o imposibilidad de disfrutar de la misma se adjudique automáticamente al siguiente de la lista.

—Por el Consejero de Educación y Juventud se dictará resolución en un plazo de un mes a contar desde la fecha de finalización de la presentación de solicitudes, notificándose a los solicitantes y poniendo fin a la vía administrativa. Transcurrido el plazo máximo para resolver el procedimiento, sin que haya recaído resolución expresa, se podrá entender desestimada la solicitud.

Artículo 8:

Seguimiento: Si en las comprobaciones y/o inspecciones que realice la Consejería de Educación y Juventud apareciera algún incumplimiento por parte del adjudicatario del destino o finalidad para la que fue otorgada la subvención, será motivo de la retirada de la presente beca y dará lugar a la expulsión de la Residencia. En lo que respecta a la subvención o beca se estará a lo estipulado en el artículo 10 del Decreto 77/1990, de 16 de octubre, regulador del Régimen General de Subvenciones.

Disposiciones finales.

Primera:

Se faculta al Sr. Director General de Promoción Educativa para dictar las normas de ejecución y desarrollo de la presente Orden.

Segunda:

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 25 de mayo de 1995.

El Consejero de Educación y Juventud,
VICTORINO MAYORAL CORTES

ANEXO I
SOLICITUD DE PLAZA DE ESTUDIANTE EN RÉGIMEN DE RESIDENTE
INTERNO EN LA RESIDENCIA DE ESTUDIANTES DE HERVÁS

Apellidos, nombre: _____
 Nacido el ____ de _____ de 1.9 ____; en _____
 (_____)

D.N.I. nº: _____
 Durante el curso escolar 1.995-96 realizará estudios de _____
 curso _____ especialidad _____ en el
 Centro _____ de Hervás (Cáceres)

Centro escolar en el que estuvo matriculado durante el curso 1.994-95:

_____ Localidad _____
 Provincia _____
 Estudios realizados _____ Curso _____
 Especialidad _____

Datos familiares:

Apellidos, nombre del padre: _____
 Edad: _____ Profesión: _____ DNI nº: _____
 Apellidos, nombre de la madre: _____
 Edad: _____ Profesión: _____ DNI nº: _____

Domicilio:

C/Pl.: _____ nº: _____ Teléfono: _____
 Código Postal: _____ Localidad: _____
 Provincia: _____

SOLICITAN:

___ Le sea concedida una plaza en la Residencia de Estudiantes de Hervás para el curso 1.995-96, aceptando todas las bases de la convocatoria.

___ Bonificación del 50 % del coste del precio.

En a de de 1.995

Fdo.: El/la solicitante.

Fdo.: Padre/madre/tutor.

EXCMO. SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.

ANEXO II
BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE PLAZAS DE ESTUDIANTES EN RÉGIMEN
DE RESIDENTES INTERNOS EN LA RESIDENCIA DE ESTUDIANTES DE
HERVÁS

A) BAREMO ECONÓMICO, RENTA "PER CAPITA" DE LA DECLARACIÓN DEL I.R.P.F. AÑO 1.994:

De 0 pts. a 199.999 pts.	10 puntos
De 200.000 pts. a 349.999 pts.	9 puntos
De 350.000 pts. a 499.000 pts.	8 puntos
De 500.000 pts. a 649.000 pts.	7 puntos
De 650.000 pts. a 749.999 pts.	6 puntos
De 750.000 pts. a 849.999 pts.	5 puntos
De 850.000 pts. a 949.999 pts.	4 puntos
De 950.000 pts. a 1.149.999 pts.	3 puntos
De 1.150.000 pts. a 1.499.999 pts.	2 puntos
De 1.500.000 pts. a 1.999.999 pts.	1 puntos
De 2.000.000 pts. en adelante.	0 puntos

B) BAREMO ACADEMICO: NOTA MEDIA EN 8º EGB, BUP, FP, COU:

Inferior a 4	0 puntos
Entre 4 y 4,49	2 puntos
Entre 4,5 y 4,99	3,5 puntos
Entre 5 y 5,99	5 puntos
Entre 6 y 6,99	6,5 puntos
Entre 7 y 7,99	8 puntos
Entre 8 y 8,99	9 puntos
De 9 en adelante	10 puntos

C) ANTIGUOS RESIDENTES CON UN MÁXIMO DE DOS ASIGNATURAS PENDIENTES PARA SEPTIEMBRE Y CON INFORME FAVORABLE DEL DIRECTOR 2 Puntos

ORDEN de 25 de mayo de 1995, por la que se convocan becas de colaboración para posgraduados universitarios en la Residencia de Estudiantes de Hervás.

La Residencia de Estudiantes de Hervás es una institución de la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura al servicio de todos aquellos jóvenes que deseen completar su formación académica para el pleno desarrollo de su personalidad en el respeto a los principios democráticos y a los derechos, deberes y libertades recogidos en la Constitución.

A través de los equipos responsables y de los colaboradores se pretende lograr que cada alumno obtenga de sus capacidades, tanto intelectuales como de cualquier otra índole, el mayor rendimiento posible.

La misión de estos colaboradores es esencial en todo el proceso, por lo que deben ser expertos en sus respectivos campos.

En consecuencia la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura, a través de la Dirección General de Promoción Educativa, convoca becas de colaboración para posgraduados universitarios en la Residencia de Estudiantes de Hervás, con arreglo a las siguientes

BASES

Artículo 1.º

Por la presente Orden se regula la convocatoria de becas de colaboración para posgraduados universitarios en la Residencia de Estudiantes de Hervás para el curso 1995/1996.

El importe total a distribuir en esta convocatoria es de 3.294.120 pesetas con cargo a la aplicación presupuestaria 13.02.423A.640.00 del presupuesto en vigor.

A tal efecto se convocan un total de CUATRO becas distribuidas del siguiente modo:

- Una beca para Diplomados o Licenciados en cualquier especialidad de Letras, preferentemente Filología Hispánica, Geografía e Historia o Filología Clásica.
- Una beca para Diplomados o Licenciados en Filología Inglesa.
- Una beca para Diplomados o Licenciados en cualquier especialidad de Ciencias, preferentemente Económicas o Empresariales.
- Una beca para Diplomados o Licenciados en Educación Física.

Artículo 2.º

Estas becas podrán ser solicitadas por todas aquellas personas que reúnan los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener la condición de posgraduado en los niveles académicos de

Licenciado o Diplomado Universitario en las especialidades antes indicadas.

- Aceptar las bases y condiciones de la presente Orden.
- Presentarse a una entrevista personal ante la Comisión de Evaluación, que valorará los siguientes aspectos:

- a) Tener la condición de extremeño o de residente de más de dos años en Extremadura.
- b) Nota media del expediente académico.
- c) Conocimiento y experiencia en materia educativa.
- d) Idoneidad para la labor a desempeñar.

Estas becas se podrán conceder a un mismo solicitante durante un máximo de tres cursos académicos consecutivos siempre que obtenga la valoración suficiente en los aspectos antes indicados. La experiencia positiva como Becario-Colaborador en cursos anteriores será tenida en cuenta por la comisión de forma significativa.

Artículo 3.º

La cuantía de las becas de colaboración será de OCHOCIENTAS VEINTETRES MIL QUINIENTAS TREINTA PESETAS BRUTAS (823.530 pts.).

La Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura, a través de la Dirección General de Promoción Educativa pagará el importe de las becas de colaboración en tres plazos y trimestres vencidos.

Artículo 4.º

Las solicitudes deberán presentarse según el modelo oficial (Anexo I) y podrán ser presentadas en la Residencia de Estudiantes, Avda. de España, 8; (10700) Hervás (Cáceres), en la Consejería de Educación y Juventud, c/. Santa Julia, 5, (06800) Mérida (Badajoz), en las Secciones Territoriales que dicha Consejería tiene en Cáceres y en Badajoz, en los Centros de Atención Administrativa y en los Registros y Oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la LRJAP-PAC.

El plazo de presentación se abre el día de entrada en vigor de la presente Orden y finaliza el 20 de junio de 1995.

Se concederá un plazo de 10 días, de acuerdo con el artículo 71.1 de la LRJAP-PAC, para subsanar faltas o acompañar los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición archivándose sin más trámite la solicitud.

A la solicitud se deberá acompañar la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada del D.N.I.
- Fotocopia compulsada del Título de Licenciado o Diplomado.
- Certificación o fotocopia compulsada del expediente académico.
- Certificación o declaración jurada de encontrarse realizando estudios de investigación, tesis doctoral, preparación de oposición, etc.
- Currículum sobre sus conocimientos y experiencia en materia educativa, acompañando los documentos que lo acrediten.

Artículo 5.º

Las solicitudes presentadas, con la documentación correspondiente y la entrevista personal, serán evaluadas por una Comisión formada por:

—Sr. Director General de Promoción Educativa, que será su Presidente.

—Jefe Servicio de Innovación Educativa y Renovación Pedagógica. Director de la Residencia de Estudiantes de Hervás, que será su Secretario.

La Comisión tendrá las siguientes atribuciones:

—Petición de los informes que estime necesario para una mejor resolución.

—Evaluación y ordenación de todas las solicitudes.

—Citar a los solicitantes para entrevista personal.

—Formulación de la propuesta de resolución de la presente Orden al Excmo. Sr. Consejero de Educación y Juventud.

Artículo 6.º

Resolución:

—La Comisión de evaluación formulará la relación de solicitudes para las que se propone la concesión de beca.

—La Comisión elaborará una lista ordenada de las solicitudes que no obtienen beca en cada una de las modalidades, para que, en el supuesto de renuncia de alguna de las anteriores o imposibilidad de disfrutar de la misma, se adjudique automáticamente al siguiente de la lista.

—Por el Excmo. Sr. Consejero de Educación y Juventud se dictará resolución en el plazo de un mes a contar desde la fecha de finalización de la presentación de solicitudes, notificándose a los solicitantes y poniendo fin a la vía administrativa, transcurrido el plazo máximo para resolver el procedimiento, sin que haya recaído resolución expresa, se podrá entender desestimada la solicitud.

Artículo 7.º

Los becarios seleccionados tendrán los siguientes derechos:

—Reconocimiento de su condición de becario ante los residentes del Centro.

—Percepción de la cantidad indicada en el artículo 3.º como beca de colaboración.

—Alojamiento y manutención durante los días que los residentes permanezcan en el centro (de lunes a viernes, durante los meses de octubre a junio, exceptuando las vacaciones de navidad y semana santa).

Seguro de responsabilidad civil contratado por la Dirección General de Promoción Educativa.

Asimismo, tendrán las siguientes obligaciones:

—Residir en el Centro mencionado durante todos los días que permanezcan los alumnos residentes durante el curso escolar 1995-96.

—Cumplir y hacer cumplir las Normas de Régimen Interior de la Residencia.

—Colaborar con la Dirección de la Residencia en la labor educativa, cumpliendo las funciones que se le encomienden y realizando cuantas actividades residenciales y cometidos de orden interno se les indique.

—Proponer a la Dirección del Centro la programación de las actividades extraescolares en el área encomendada, promoviendo y animando la realización de las mismas.

—Atender las consultas que los alumnos les planteen en materias de su especialidad.

—Presentar una memoria al final del curso en la que se recojan todas las experiencias realizadas.

Artículo 8.º

Si en las comprobaciones y/o inspecciones que realice la Consejería de Educación y Juventud apareciera algún incumplimiento por parte del adjudicatario del destino o finalidad para la que fue otorgada la beca, será motivo de la retirada de la misma. En lo que respecta a la subvención o beca se estará a lo estipulado en el artículo 10 del Decreto 77/1990, de 16 de octubre, regulador del régimen general de subvenciones

Disposiciones finales.

Primera:

Se faculta al Sr. Director General de Promoción Educativa para dictar las normas de ejecución y desarrollo de la presente Orden.

Segunda:

Estas becas no implican relación laboral alguna con la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura, ni suponen ningún compromiso de incorporación posterior a sus plantillas.

Tercera:

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 25 de mayo de 1995.

El Consejero de Educación y Juventud,
VICTORINO MAYORAL CORTES

ANEXO I
CONVOCATORIA DE BECAS DE COLABORACIÓN PARA POSGRADUADOS
UNIVERSITARIOS EN LA RESIDENCIA DE ESTUDIANTES DE HERVÁS

MODELO DE SOLICITUD

D./Dña.: _____, con D.N.I. número _____, nacido en _____ (_____), el ____ de _____ de 1.9 ____; con domicilio en _____ (_____), c/ _____, nº _____, Código Postal _____, Teléfono _____. Licenciado o Diplomado en _____, por la Universidad de _____, Especialidad _____.

SOLICITA Beca Colaboración en la Residencia de Estudiantes de Hervás (Cáceres) para el curso escolar 1.995-96, de acuerdo con la convocatoria de la Consejería de Educación y Juventud, cuyas bases conoce y acepta íntegramente.

Documentación que aporta:

- Fotocopia compulsada del D.N.I.
- Fotocopia compulsada del Título de Licenciado o Diplomado.
- Certificación o fotocopia compulsada del expediente académico.
- Certificación o declaración jurada de encontrarse realizando estudios de investigación, tesis doctoral, programación de oposición, etc.
- Curriculum sobre sus conocimientos y experiencia en materia educativa, acompañando los documentos que lo acrediten.

En _____, a ____ de _____ 1.995

(Firma)

- Idioma Moderno: Inglés
 Ciencias.
 Humanidades.
 Educación Física

(Señale con una "X" la opción a la que se concursa)

EXCMO. SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.

II. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

CORRECCION de errores a la Orden de 22 de mayo de 1995, por la que se hace público el resultado de la adjudicación de plazas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 8 de abril de 1994 para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo IV de Personal Laboral al servicio de la Junta de Extremadura.

Advertidos errores materiales en la Orden de 22 de mayo de 1995, por la que se hace público el resultado de la adjudicación de plazas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 8 de abril de 1994 para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo IV, del Personal Laboral al servicio de la Junta de Extremadura, publicada en el «Diario Oficial de Extremadura» n.º 62 de 27 de mayo de 1995, se procede a su oportuna rectificación.

—En la página 2420, columna 2.ª, línea 11, donde dice: «inicio será la del 1 de junio...»; debe decir: «inicio será la del 15 de junio...».

—En el cuadro de la categoría de Auxiliar de Puericultura del Anexo, página 2422 del D.O.E., línea 15 correspondiente a Bueno Gutiérrez, M.ª Elena, en la columna de n.º de control, donde dice: «11.520»; debe decir: «10.520».

ORDEN de 30 de mayo de 1995, por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 8 de abril de 1994, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo IV del Personal Laboral al servicio de la Junta de Extremadura.

Por Orden de esta Consejería de 27 de febrero de 1995, Diario Oficial de Extremadura n.º 27 de 4 de marzo, se hizo pública la relación de aspirantes que han aprobado las pruebas selectivas convocadas mediante Orden de 8 de abril de 1994, para cubrir

vacantes pertenecientes al Grupo IV del Personal Laboral en la Junta de Extremadura; determinando dicha publicación el plazo de un mes para que los interesados en el procedimiento pudieran interponer recurso ordinario ante este Organo.

A la vista del recurso presentado contra la relación de aprobados, y una vez recibidas y resueltas las alegaciones que se han formulado durante el plazo a que se refiere el párrafo anterior, y subsanados los errores de baremación deducidos de las mismas, procede publicar la relación definitiva de aprobados.

Finalizado el plazo de presentación de recursos y visto lo dispuesto en el artículo 18, apartado I, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma, modificado por Decreto 91/1993, de 20 de julio, así como la Base 9, párrafo quinto, de la Orden de la Convocatoria, esta Consejería de Presidencia y Trabajo, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE

PRIMERO.—Por estimación del recurso presentado, vistas las alegaciones formuladas y una vez subsanados los defectos de valoración detectados, se hace pública la relación definitiva de aprobados por el orden de puntuación total obtenida en las mencionadas pruebas selectivas, según figura en el Anexo de la presente orden correspondiente a la Categoría de Instructor/a, y que modifica la anterior relación de aprobados; quedando acreditada la observancia del procedimiento debido.

SEGUNDO.—En aplicación de lo previsto en la Base Diez de la Convocatoria, en el plazo de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial de Extremadura, los aspirantes aprobados habrán de presentar en la Consejería de Presidencia y Trabajo, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la Convocatoria y que se expresa a continuación:

- a) Fotocopia compulsada del D.N.I.
- b) Fotocopia debidamente compulsada de la titulación académica o resguardo acreditativo de haber abonado los derechos para la expedición de dicho título.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones

públicas, y/o de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida el acceso a la función pública para los nacionales de cualquier estado miembro de la Comunidad Europea o asimilados, según el modelo que figura como Anexo VI a la Orden de la Convocatoria.

d) Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad física y psíquica necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones, expedido por facultativo competente.

Los aspirantes que hayan concurrido por el turno de discapacidad deberán presentar, además de los documentos a que se refiere el apartado anterior, certificación de los órganos competentes del Ministerio de Asuntos Sociales que acredite tal condición y el grado de discapacidad.

—Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho.

—Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos o de personal laboral fijo al servicio de alguna Administración Pública estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Organismo de la Administración Pública de quien dependan, acreditando su condición, situación administrativa y demás circunstancias que consten en su expediente personal. En todo caso si en la certificación expedida no figura la titulación académica requerida para participar en las pruebas por no constar en el expediente personal del funcionario o personal laboral, éste acreditará el cumplimiento de este requisito conforme a lo dispuesto en el apartado b) anterior.

—Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en

la base dos, no podrán ser contratados y quedarán anuladas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad, en su caso, en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

TERCERO.—La presente resolución agota la vía administrativa, pudiendo los interesados interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, y sin perjuicio de la presentación de cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Mérida, 30 de mayo de 1995.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
JOAQUIN CUELLO CONTRERAS

ANEXO

RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR
ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Grupo: GRUPO IV.
Categoría: INSTRUCTOR/A.
TURNO LIBRE.

N.º ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTOS TOTALES
1	Villalobos Riola, Angela	9164617	23,27
2	Carmona Rincón, M. de la Cruz	9161294	22,15
3	Berrocoso López, Javier	8104058	21,88
4	Rodas Cerezo, Gabriela	34080074	21,56

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 24 de mayo de 1995, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que se concede el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina «Sierra Brava I» del término municipal de Jerez de los Caballeros.

Vistos los informes preceptivos y las comprobaciones sanitarias necesarias, realizadas por el Servicio de Sanidad Animal, y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero y punto uno, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, y la Orden de 6 de septiembre de 1988, de la Consejería de Agricultura y Comercio, esta Dirección General, al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, RESUELVE conceder el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina «Sierra Brava I», propiedad de D. Señorío de Sierra Brava, S.A., situada en el término municipal de Jerez de los Caballeros, que se halla inscrito en el Registro de Explotaciones porcinas con el n.º 700064. N.º de explotación calificada sanitariamente P10060151.

El Director General de Producción, Investigación y
Formación Agraria,
FELIPE L. MORENO SANCHEZ

SR. JEFE DEL SERVICIO DE SANIDAD ANIMAL.—BADAJOZ

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 25 de mayo de 1995, sobre citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de

expropiación forzosa de terrenos para la obra: Proyecto de colector general de saneamiento en Salvatierra de los Barros.

Declarada de urgente ocupación los bienes afectados por las obras de: PROYECTO DE COLECTOR GENERAL DE SANEAMIENTO EN SALVATIERRA LOS BARROS, por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 16 de MAYO de 1995, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo de la contribución o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, Avenida del Gadiana s/n, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Mérida, a 25 de mayo de 1995.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio
Ambiente
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

RELACION AFECTADOS CITADOS AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS RELACION Nº : 001

EXPEDIENTE : 953HB0090103 PROYECTO DE COLECTOR GENERAL DE SANEAMIENTO EN SALVATIERRA LOS BARROS

TERMINO MUNICIPAL : SALVATIERRA DE LOS BARROS (0611700) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA HORA CITACION
000001/00	11	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA C/ SINFORIANO MADROÑERO, 12 BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	14-06-1995 10:00 h.
000002/00	11	2-A-B GARCIA VIGARIO, CARMEN C/ N.ª.S.ª DE GUADALUPE, 11 SALVATIERRA DE LOS BARROS BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	14-06-1995 10:00 h.
000003/00	11	233A-B DOMINGUEZ SOTO, FRANCISCO C/ SANTISIMO CRISTO, 76 SALVATIERRA DE LOS BARROS BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	14-06-1995 10:00 h.
000004/00	11	1A-B DOMINGUEZ SOTO, CATALINA C/ SANTISIMO CRISTO, 76 SALVATIERRA DE LOS BARROS BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	14-06-1995 10:00 h.
000005/00		NAHARRO SUERO, JULIAN C/ D. PEDRO GOMEZ, 20 SALVATIERRA DE LOS BARROS BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	14-06-1995 10:00 h.
000006/00		JUNTA DE EXTREMADURA- COPUMA C/ ENRIQUE DIEZ CANEDO S/N MERIDA	AYUNTAMIENTO	14-06-1995 10:00 h.
000007/00		BADAJOZ NAHARRO SUERO, JULIAN C/ PEDRO GOMEZ, 20 SALVATIERRA DE LOS BARROS BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	14-06-1995 10:00 h.
000008/00		CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA C/ SINFORIANO MADROÑERO, 12 BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	14-06-1995 10:00 h.
000009/00	8	BADAJOZ EXCMO. AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO	14-06-1995 10:00 h.
000010/00		CARO CASTAÑO, SABINA C/ CASTEJON, 10 SALVATIERRA DE LOS BARROS BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	14-06-1995 10:00 h.

RELACION AFECTADOS CITADOS AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS RELACION Nº : 001

 EXPEDIENTE : 953HB0090103 PROYECTO DE COLECTOR GENERAL DE SANEAMIENTO EN SALVATIERRA LOS BARROS

TERMINO MUNICIPAL : SALVATIERRA DE LOS BARROS (0611700) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA HORA CITACION
000011/00		MARTINEZ DE LA CONCHA, LEON C/ CASTEJON, 10 SALVATIERRA DE LOS BARROS BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	14-06-1995 10:00 h.
000012/00	8 193A-B	CASTAÑO MEJIAS, JOSE C/ FERNANDO ALONSO, 11 SALVATIERRA DE LOS BARROS BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	14-06-1995 10:00 h.
000013/00	8 194	BENITEZ MUÑIDO, MAGDALENA C/ FRANCISCO MONTERO, 52 SALVATIERRA DE LOS BARROS BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	14-06-1995 10:00 h.
000014/00	8 195	RIVERA POZON, BASILIO C/ GENERAL FRANCO, 34 SALVATIERRA DE LOS BARROS BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	14-06-1995 10:00 h.
000015/00	8 196	CASTAÑO CINTAS, EDUARDO AVDA. MORATALAZ, 91-BAJO IZQ. MADRID	AYUNTAMIENTO	14-06-1995 10:00 h.
000016/00	8 197	NAHARRO CUMPLIDO, JOSE C/ GENERAL FRANCO, 65 SALVATIERRA DE LOS BARROS BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	14-06-1995 10:00 h.
000017/00	8 198	LEVA CARO, JOSE C/ SANTISIMO CRISTO, 67 SALVATIERRA DE LOS BARROS BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	14-06-1995 10:00 h.

ORDEN de 26 de mayo de 1995, sobre citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación, expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: Abastecimiento de agua a Casares de Hurdes y otros.

Declarada de urgente ocupación los bienes afectados por las obras de: ABASTECIMIENTO DE AGUA A CASARES DE HURDES Y OTROS, por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 16 de MAYO de 1995, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por

parte, el último recibo de la contribución o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, Avenida del Guadiana s/n, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Mérida, a 26 de mayo de 1995.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio
Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

RELACION AFECTADOS CITADOS AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS RELACION N° : 001

 EXPEDIENTE : 923HCO310103 ABASTECIMIENTO DE AGUA A CASARES DE HURDES Y OTROS

 TERMINO MUNICIPAL : CASARES DE LAS HURDES (1005100) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA HORA CITACION
000001/00	7 239	AYUNTAMIENTO C/ LINDON S/N CASARES DE LAS HURDES	AYUNTAMIENTO	19-06-1995 11:30 h.
000002/00	7 231	CACERES BENAVENTE MARTIN, JUAN CARRETERA, S/N HUETRE	AYUNTAMIENTO	19-06-1995 11:30 h.
000003/00	7 232	CACERES BENAVENTE ALONSO, JUAN	AYUNTAMIENTO	19-06-1995 11:30 h.
000004/00	7 233	MARTIN IGLESIAS, REMEDIOS	AYUNTAMIENTO	19-06-1995 11:30 h.
000005/00	7 234	MARTIN MARTIN, HONORIO	AYUNTAMIENTO	19-06-1995 11:30 h.
000006/00	7 235	HUARTE MARTIN, FRANCISCO Y 2 HNOS.	AYUNTAMIENTO	19-06-1995 11:30 h.
000007/00	7 236	MARTIN SANCHEZ, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	19-06-1995 11:30 h.
000008/00	7 237	MARTIN MARTIN, CARMEN	AYUNTAMIENTO	19-06-1995 11:30 h.
000009/00	7 238	MARTIN SANCHEZ, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	19-06-1995 11:30 h.
000010/00	8 813	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO	19-06-1995 11:30 h.
000011/00	6 112	IGLESIAS BENAVENTE, ARACELI	AYUNTAMIENTO	19-06-1995 11:30 h.
000012/00	6 112	IGLESIAS BENAVENTE, ARACELI	AYUNTAMIENTO	19-06-1995 11:30 h.
000013/00	6 112	IGLESIAS BENAVENTE, ARACELI	AYUNTAMIENTO	19-06-1995 11:30 h.
000014/00	6 112	IGLESIAS BENAVENTE, ARACELI	AYUNTAMIENTO	19-06-1995 11:30 h.
000015/00	6 112	IGLESIAS BENAVENTE, ARACELI	AYUNTAMIENTO	19-06-1995 11:30 h.
000016/00	6 112	IGLESIAS BENAVENTE, ARACELI	AYUNTAMIENTO	19-06-1995 11:30 h.
000017/00	6 113	MARTIN MARTIN, JESUS C/ LA HUETRE, 12 HUETRE	AYUNTAMIENTO	19-06-1995 11:30 h.
000018/00	6 113	CACERES MARTIN MARTIN, JESUS C/ LA HUETRE, 12 HUETRE	AYUNTAMIENTO	19-06-1995 11:30 h.
000019/00	6 113	CACERES MARTIN MARTIN, JESUS C/ LA HUETRE, 12 HUETRE	AYUNTAMIENTO	19-06-1995 11:30 h.
000020/00	6 113	CACERES MARTIN MARTIN, JESUS C/ LA HUETRE, 12 HUETRE	AYUNTAMIENTO	19-06-1995 11:30 h.

RELACION AFECTADOS CITADOS AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS RELACION Nº : 001

EXPEDIENTE : 923HC0310103 ABASTECIMIENTO DE AGUA A CASARES DE HURDES Y OTROS

TERMINO MUNICIPAL : CASARES DE LAS HURDES (1005100) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA HORA CITACION
000021/00	6	MARTIN MARTIN, VALERIANA	AYUNTAMIENTO	19-06-1995 11:30 h.
000022/00	6	IGLESIAS BENAVENTE, ARACELI	AYUNTAMIENTO	19-06-1995 11:30 h.
000023/00	4	CANUTO VICENTE, BALBINA	AYUNTAMIENTO	19-06-1995 11:30 h.
000024/00	4	IGLESIAS DUARTE, ARACELI	AYUNTAMIENTO	19-06-1995 11:30 h.
000025/00	4	MARTIN MARTIN, CARLOS	AYUNTAMIENTO	19-06-1995 11:30 h.
000026/00	4	RUBIO MARTIN, ISABEL	AYUNTAMIENTO	19-06-1995 11:30 h.
000027/00	4	GUILLERMO BENAVENTE, GERARDO	AYUNTAMIENTO	19-06-1995 11:30 h.
000028/00	4	MARTIN GUILLERMO, MANUEL C/ JAIME MOSQUERAM, 52	AYUNTAMIENTO	19-06-1995 11:30 h.
		CASARES DE LAS HURDES CACERES		
000029/00	4	MARTIN IGLESIAS, REMEDIOS	AYUNTAMIENTO	19-06-1995 11:30 h.
000030/00	4	MARTIN MARTIN, CARLOS	AYUNTAMIENTO	19-06-1995 11:30 h.
000031/00	4	IGLESIAS GUILLERMO, UBALDO	AYUNTAMIENTO	19-06-1995 11:30 h.
000032/00	4	MARTIN GUILLERMO, MANUEL	AYUNTAMIENTO	19-06-1995 11:30 h.
000033/00	4	RUBIO MARTIN, ISABEL	AYUNTAMIENTO	19-06-1995 11:30 h.
000034/00	4	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO	19-06-1995 11:30 h.
000035/00	4	BERNARDO RONCERO, MARIA	AYUNTAMIENTO	19-06-1995 11:30 h.
000036/00	4	BERNARDO RONCERO, MARIA	AYUNTAMIENTO	19-06-1995 11:30 h.
000037/00	4	PATINO BERNARDO, MIGUEL	AYUNTAMIENTO	19-06-1995 11:30 h.
000038/00	4	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO	19-06-1995 11:30 h.
000039/00	4	MARTIN MARTIN, MANUEL C/ JOSE ANTONIO, 10	AYUNTAMIENTO	19-06-1995 11:30 h.
		CASARES DE LAS HURDES CACERES		
000040/00	4	ALONSO DUARTE, ISIDORO	AYUNTAMIENTO	19-06-1995 11:30 h.
000041/00	4	IGLESIAS IGLESIAS, EDUARDO	AYUNTAMIENTO	19-06-1995 11:30 h.
000042/00	4	SANCHEZ MARTIN, ANGEL	AYUNTAMIENTO	19-06-1995 11:30 h.
000043/00	4	ALONSO DUARTE, JUAN JOSE	AYUNTAMIENTO	19-06-1995 11:30 h.
000044/00	4	ALONSO MARTIN, MANUEL C/ JAIME MOSQUERA, 52	AYUNTAMIENTO	19-06-1995 11:30 h.
		CASARES DE LAS HURDES CACERES		
000045/00	4	IGLESIAS BENAVENTE, CELEDONIO C/ ABAJO, 12	AYUNTAMIENTO	19-06-1995 11:30 h.
		HUETRE CACERES		

RELACION AFECTADOS CITADOS AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS RELACION Nº : 001

EXPEDIENTE : 923HC0310103 ABASTECIMIENTO DE AGUA A CASARES DE HURDES Y OTROS

TERMINO MUNICIPAL : CASARES DE LAS HURDES (1005100) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA HORA CITACION
000046/00	4	709	IGLESIAS MARTIN, JOSE MARIA	AYUNTAMIENTO	19-06-1995 11:30 h.
000047/00	4	708	MARTIN IGLESIAS, EMETERIO	AYUNTAMIENTO	19-06-1995 11:30 h.
000048/00	4	707	MARTIN SANCHEZ, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	20-06-1995 11:30 h.
000049/00	4	706	RONCERO MARTIN, MARIA JESUS	AYUNTAMIENTO	20-06-1995 11:30 h.
000050/00	5	409	RUBIO MARTIN, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	20-06-1995 11:30 h.
000051/00	5	232	MARTIN MARTIN, MANUEL C/ JOSE ANTONIO, 1	AYUNTAMIENTO	20-06-1995 11:30 h.
			CASARES DE LAS HURDES CACERES		
000052/00	5	229	SANCHEZ MARTIN, BALDOMERO	AYUNTAMIENTO	20-06-1995 11:30 h.
000053/00	5	228	RONCERO MARTIN, MARIA JESUS	AYUNTAMIENTO	20-06-1995 11:30 h.
000054/00	5	224	CANUTO SANCHEZ, MARISOL	AYUNTAMIENTO	20-06-1995 11:30 h.
000055/00	5	225	MARTIN IGLESIAS, MARIA ANGELES	AYUNTAMIENTO	20-06-1995 11:30 h.
000056/00	5	225	MARTIN IGLESIAS, MARIA ANGELES	AYUNTAMIENTO	20-06-1995 11:30 h.
000057/00	5	225	MARTIN IGLESIAS, MARIA ANGELES	AYUNTAMIENTO	20-06-1995 11:30 h.
000058/00	URB		SANCHEZ MARTIN, ADOLFO	AYUNTAMIENTO	20-06-1995 11:30 h.
000059/00	URB		SANCHEZ MARTIN, ADOLFO	AYUNTAMIENTO	20-06-1995 11:30 h.
000060/00	5	766	MARTIN IGLESIAS, MARIA ANGELES	AYUNTAMIENTO	20-06-1995 11:30 h.
000061/00	5	135	IGLESIAS GOMEZ, ILDEFONSO	AYUNTAMIENTO	20-06-1995 11:30 h.
000062/00	5	134	DIOS DOMINGUEZ, FIDEL C/ JAIME MOSQUERA	AYUNTAMIENTO	20-06-1995 11:30 h.
			CASARES DE LAS HURDES CACERES		
000063/00	5	134	DIOS DOMINGUEZ, FIDEL C/ JAIME MOSQUERA	AYUNTAMIENTO	20-06-1995 11:30 h.
			CASARES DE LAS HURDES CACERES		
000064/00	5	136	SANCHEZ NOLASCO, ANGEL	AYUNTAMIENTO	20-06-1995 11:30 h.
000065/00	5	137	HERNANDEZ DOMINGUEZ, NICANORA	AYUNTAMIENTO	20-06-1995 11:30 h.
000066/00	5	132	AZABAL MERIDA, MAUDILIO	AYUNTAMIENTO	20-06-1995 11:30 h.
000067/00	5	132	AZABAL MERIDA, MAUDILIO	AYUNTAMIENTO	20-06-1995 11:30 h.
000068/00	5	131	SANCHEZ NOLASCO, ELEUTERIO	AYUNTAMIENTO	20-06-1995 11:30 h.
000069/00	5	131	SANCHEZ NOLASCO, ELEUTERIO	AYUNTAMIENTO	20-06-1995 11:30 h.
000070/00	5	130	LEON MARTIN, BALDOMINO	AYUNTAMIENTO	20-06-1995 11:30 h.
000071/00	5	130	LEON MARTIN, BALDOMINO	AYUNTAMIENTO	20-06-1995 11:30 h.
000072/00	5	117	MARTIN MARTIN, ISABEL C/ LINDON, 6	AYUNTAMIENTO	20-06-1995 11:30 h.
			CASARES DE LAS HURDES CACERES		

RELACION AFECTADOS CITADOS AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS RELACION Nº : 001

EXPEDIENTE : 923HC0310103 ABASTECIMIENTO DE AGUA A CASARES DE HURDES Y OTROS

TERMINO MUNICIPAL : CASARES DE LAS HURDES (1005100) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA HORA CITACION
000073/00	5 116	MARTIN MARTIN, FLORENCIO C/ COLON, 1	AYUNTAMIENTO	20-06-1995 11:30 h.
		CASARES DE LAS HURDES		
		CACERES		
000074/00	5 115	RUBIO MARTIN, LUIS	AYUNTAMIENTO	20-06-1995 11:30 h.
000075/00	5 114	RUBIO MARTIN, SANTIAGO	AYUNTAMIENTO	20-06-1995 11:30 h.
000076/00	5 111	RUBIO MARTIN, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	20-06-1995 11:30 h.
000077/00	URBANA		AYUNTAMIENTO	20-06-1995 11:30 h.
000078/00	5 36	GARCIA IGLESIAS, ANICETO	AYUNTAMIENTO	20-06-1995 11:30 h.
000079/00	5 42	LEON MARTIN, SANTIAGO	AYUNTAMIENTO	20-06-1995 11:30 h.
000080/00	5 41	LEON MARTIN, LORENZO	AYUNTAMIENTO	20-06-1995 11:30 h.
000081/00	5 35	GARCIA IGLESIAS, DOLORES	AYUNTAMIENTO	20-06-1995 11:30 h.
000082/00	5 40	LEON MARTIN, BERNABE	AYUNTAMIENTO	20-06-1995 11:30 h.
000083/00	5 6	IGLESIAS MARTIN, VISITACION	AYUNTAMIENTO	20-06-1995 11:30 h.
000084/00	5 4	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO	20-06-1995 11:30 h.
000085/00	5 3	ISIDORO FUENTES, MANUEL C/ LAS HERAS, S/N HERAS	AYUNTAMIENTO	20-06-1995 11:30 h.
		CACERES		
000086/00	5 2	MARTIN MARTIN, ANA MARIA C/ MEDIO, 10	AYUNTAMIENTO	20-06-1995 11:30 h.
		CASARES DE LAS HURDES		
		CACERES		
000087/00	3 275	MARTIN MARTIN, GABRIEL C/ JAIME MOSQUERA	AYUNTAMIENTO	20-06-1995 11:30 h.
		CASARES DE LAS HURDES		
		CACERES		
000088/00	3 222	PASCUAL DOMINGUEZ, PATRICIO C/ LINDON, S/N	AYUNTAMIENTO	20-06-1995 11:30 h.
		CASARES DE LAS HURDES		
		CACERES		
000089/00	3 223	MARTIN MARTIN, MANUEL	AYUNTAMIENTO	20-06-1995 11:30 h.
000090/00	3 208	MARTIN IGLESIAS, JULIAN	AYUNTAMIENTO	20-06-1995 11:30 h.
000091/00	3 209	RODRIGUEZ MARTIN, JOSE MANUEL AVDA. EXTREMADURA	AYUNTAMIENTO	20-06-1995 11:30 h.
		CASARES DE LAS HURDES		
		CACERES		

RELACION AFECTADOS CITADOS AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS RELACION Nº : 001

EXPEDIENTE : 923HC0310103 ABASTECIMIENTO DE AGUA A CASARES DE HURDES Y OTROS

TERMINO MUNICIPAL : CASARES DE LAS HURDES (1005100) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA	HORA	CITACION
000092/00	3	195	GUERRERO RODRIGUEZ, JESUS C/ ESTANDO, 1 CASARES DE LAS HURDES CACERES	AYUNTAMIENTO	20-06-1995	11:30	h.
000093/00	3	196	MARTIN RONCERO, MARIA ISABEL	AYUNTAMIENTO	20-06-1995	11:30	h.
000094/00	3	178	MARTIN MARTIN, CONSUELO	AYUNTAMIENTO	20-06-1995	11:30	h.
000095/00	3	176	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO	20-06-1995	11:30	h.

RESOLUCION de 25 de mayo de 1995, de la Dirección General de Infraestructura por la que se declara la extrema necesidad en el suministro de agua a Esparragalejo.

El Director General de Infraestructura, vista la petición formulada por el Ayuntamiento de ESPARRAGALEJO, y en virtud de la Orden de 14 de junio de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente (D.O.E. N.º 49, de 21 de junio de 1990),

RESUELVE

Declara la extrema necesidad en el suministro de agua al Ayuntamiento de ESPARRAGALEJO y conceder una ayuda de SIETE MILLO-
NES QUINIENTAS MIL PESETAS (7.500.000.-Pts), con cargo a la Apli-
cación Presupuestaria 16.03.441A.760.00 de los Presupuestos Ge-
nerales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1995.

Mérida, a 25 de mayo de 1995.

El Director General de Infraestructura,
MIGUEL GARCIA LEDO

V. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ANUNCIO de 29 de mayo de 1995, sobre solicitud de Depósito de Acta de Constitución y Estatutos de la organización profesional denominada «Asociación Extremeña de corredores de seguros».

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril (BOE del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en los Servicios Territoriales de Badajoz de esta Consejería a las doce horas del día 29 del mes mayo de 1995, han sido solicitado Depósito del Acta de Constitución y «ASOCIACION EXTREMEÑA DE CORREDORES DE SEGUROS», cuyos ámbitos territorial y profesional son Comunidad Autónoma de Extremadura, de corredores de seguros, siendo los firmantes del acta de constitución D. Juan Andrés Caballero Alvarez, con D.N.I. 8.788.274; D. Manuel Barrientos Rodríguez, con D.N.I. 8.756.821; D. Lorenzo Canal Ripado, con D.N.I. 8.768.186; D.ª María Nieves Esteban Martínez, con D.N.I. 8.789.767; D. Jesús Moscatel Seguro, D.N.I. 8.693.076; D. Jesús Pérez Landero, con D.N.I. 8.725.810; D. Francisco Ortiz Peralta, con D.N.I. 106.091; y nueve sres. más.

Habida cuenta que en la documentación presentada inicialmente ante la Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación, de la Dirección General de Trabajo, se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 10 de abril de 1995 se le formuló el correspondiente requerimiento que fue cumplimentado ante citado órgano directivo el 17 de mayo de 1995. Repetido órgano con escrito de fecha 22 de mayo de 1995 al amparo del Real Decreto 642/1995, de 21 de abril, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de trabajo (BOE de 17-5-95), remite toda la documentación para la completa tramitación del expediente por la Junta de Extremadura (Consejería de Presidencia y Trabajo).

Badajoz, 29 de mayo de 1995.—El Secretario General Técnico, JESUS HERNANDEZ ROJAS.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 22 de mayo de 1995, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: Ampliación y mejora del firme y trazado de las carreteras BA-701, CC-701 y CC-702. Tramo: N-430-Zorita.

Para la ejecución de la obra: AMPLIACION Y MEJORA DEL FIRME Y TRAZADO DE LAS CARRETERAS BA-701, CC-701 Y CC-702. TRAMO: N-430-ZORITA, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 29 de ABRIL de 1995, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un período de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, Avenida del Guadiana s/n, donde, asimismo, podrá examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, a 22 de mayo de 1995.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, EUGENIO ALVAREZ GOMEZ.

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA N° : 001

EXPEDIENTE : 943CC0060102 AMPLIACION Y MEJORA DEL FIRME Y TRAZADO DE LAS CARRETERAS BA-701, CC-701 Y CC-702. TRAMO: N-430 - ZORITA.

TERMINO MUNICIPAL : ACEDERA (0600100) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000001/00	5/79	MORALES SANZ, ANTONIO	100	LABOR REGADIO			
000002/00	5/78	MORALES SANZ, FRANCISCO C/ SAN SEBASTIAN, 22 ORELLANA LA VIEJA BADAJOZ	850	LABOR REGADIO			
000003/00	5/77	PACHECO SANZ, JACINTA C/ SAN JUAN, 12 ORELLANA LA VIEJA BADAJOZ	1.776	LABOR REGADIO			
000004/00	4/67	GIL MORALES, HIPOLITO C/ IGLESIA, 63 ORELLANA LA VIEJA BADAJOZ	3.135	LABOR SECANO			
000005/00	4/66	GIL MORALES, HIPOLITO C/ IGLESIA, 63 ORELLANA LA VIEJA BADAJOZ	1.935	LABOR SECANO			
000006/00	4/1	MORALES SANZ, FELIPE C/ PALACIO, 62 ORELLANA LA VIEJA BADAJOZ	2.695	LABOR SECANO			
000007/00	4/2	GIL SIERRA, FELISA C/ PALACIO, 62 ORELLANA LA VIEJA BADAJOZ	960	LABOR SECANO			
000008/00	4/3	GIL SIERRA, FELISA C/ PALACIO, 62 ORELLANA LA VIEJA BADAJOZ	336	LABOR SECANO			
000009/00	4/4	MORALES SANZ, TEOFILA C/ HERNAN CORTES, 25 ORELLANA LA VIEJA BADAJOZ	2.261	LABOR SECANO			
000010/00	4/8	MARTIN RODRIGUEZ, ANTONIO PEDRO C/ RONDA PALACIO, 9 ORELLANA LA VIEJA BADAJOZ	750	LABOR SECANO			

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 14.798

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA N° : 001

EXPEDIENTE : 943CC0060102 AMPLIACION Y MEJORA DEL FIRME Y TRAZADO DE LAS CARRETERAS BA-701, CC-701 Y CC-702. TRAMO: N-430 - ZORITA.

TERMINO MUNICIPAL : ACEDERA (0600100) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000011/00	4/9	SANZ MARTIN, PATRICIO C/ PERAS ALTAS, 36 ORELLANA LA VIEJA BADAJOZ	1.020	LABOR SECANO			
000012/00	4/12	GIL MORALES, MARIA ELENA	808	LABOR SECANO			
000013/00	4/13	SIERRA EXOJO, JOSE C/ DE LA MERCED, 3 ORELLANA LA VIEJA BADAJOZ	637	LABOR SECANO			
000014/00	4/16	SIERRA EXOJO, JOSE C/ DE LA MERCED, 3 ORELLANA LA VIEJA BADAJOZ	238	LABOR SECANO			
000015/00	4/17	GIL RUIZ, MARIA JUANA C/ DE LA MERCED, 4 ORELLANA LA VIEJA BADAJOZ	800	LABOR SECANO			
000016/00	4/18	GIL RUIZ, TERESA C/ CALVARIO, 45 ORELLANA LA VIEJA BADAJOZ	735	LABOR SECANO			
000017/00	4/21	SIERRA EXOJO, PEDRO C/ CALVARIO, 45 ORELLANA LA VIEJA BADAJOZ	500	LABOR SECANO			
000018/00	4/22	GOMEZ FERNANDEZ, BRAULIO Y ALONSO C/ NUEVA, 1 ORELLANA LA VIEJA BADAJOZ	750	LABOR SECANO			
000019/00	4/23	SANZ RUIZ, LUCILA C/ IGLESIA, 21 ORELLANA LA VIEJA BADAJOZ	950	LABOR SECANO			
000020/00	4/26	SANCHEZ MARTIN, ANGEL C/ CORREDERA, 17 ORELLANA LA VIEJA BADAJOZ	3.700	LABOR SECANO			

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 24.936

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA N° : 001

EXPEDIENTE : 943CC0060102 AMPLIACION Y MEJORA DEL FIRME Y TRAZADO DE LAS CARRETERAS BA-701, CC-701 Y CC-702. TRAMO: N-430 - ZORITRA.

TERMINO MUNICIPAL : ACEDERA (0600100) (BADAJOZ)

N. FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000021/00	4/27	ALMODOVAR CORRALIZA, CESAREO C/ PALACIO, 77 ORELLANA LA VIEJA	4.388	LABOR SECANO			
000022/00	3/69A	BADAJOZ MORALES ARCE, JUAN CARLOS	672	PASTOS			
000023/00	3/75	MOPTMA CONF. HID. GUADIANA	980	IMPRODUCTIVO			
000024/00	3/69B	MORALES ARCE, JUAN CARLOS	2.065	LABOR SECANO			
000025/00	3/68A	AYUNTAMIENTO DE ACEDERA	6.045	LABOR SECANO			
000026/00	3/70A	AYUNTAMIENTO DE ACEDERA	80	LABOR SECANO			
000027/00	3/71A	AYUNTAMIENTO DE ACEDERA	40	LABOR SECANO			
000028/00	3/53	FERNANDEZ RUIZ, ANTONIA C/ ONESIMO REDONDO, 10 ORELLANA LA VIEJA	1.560	LABOR SECANO			
000029/00	3/52	BADAJOZ SANZ MARTIN, PATRICIO C/ PENAS ALTAS, 36 ORELLANA LA VIEJA	600	LABOR SECANO			
000030/00	3/50	BADAJOZ DIAZ CALZADO, FRANCISCO C/ RONDA PALACIO, 2 ORELLANA LA VIEJA	1.173	LABOR SECANO			
000031/00	3/49	BADAJOZ ARENAS CORONADO, PEDRO C/ BRIEVA, 4 GUADALPERALES (LOS)	564	LABOR SECANO			
000032/00	3/46	MARCOS RUIZ, LUCIA	192	LABOR SECANO			
000033/00	3/45	SANZ ALMODOVAR, JUAN MANUEL C/ CALVARIO, 7 ORELLANA LA VIEJA	630	LABOR SECANO			
000034/00	3/44	BADAJOZ SANZ ALMODOVAR, MARIA	198	LABOR SECANO			
000035/00	3/43	SIERRA MEDINA, FELISA	880	LABOR SECANO			
000036/00	3/40	SANZ RAMIREZ, GUADALUPE C/ RONDA PALACIO, 2 ORELLANA LA VIEJA BADAJOZ	800	LABOR SECANO			

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 45.803

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA Nº : 001

EXPEDIENTE : 943CC0060102 AMPLIACION Y MEJORA DEL FIRME Y TRAZADO DE LAS CARRETERAS BA-701, CC-701 Y CC-702. TRAMO: N-430 - ZORITA.

TERMINO MUNICIPAL : ACEDERA (0600100) (BADAJOZ)

N.FINCA	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000037/00	3/39	ALMODOVAR MARCOS, JUAN PEDRO C/ SAN JUAN, 12 ORELLANA LA VIEJA BADAJOZ	702	LABOR SECANO			
000038/00	3/9.005	MOPTMA CONF. HIDROF. GUADIANA	5.280	CANAL			
000039/00	3/2	GALLARDO FERNANDEZ, JOSEFA	3.055	LABOR SECANO			
000040/00	3/1	MORALES SANZ, JUAN C/ SAN JUAN, 18 ORELLANA LA VIEJA BADAJOZ	3.500	LABOR SECANO			

TOTAL METROS EXPROPIACION : 58.340

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA N° : 001

EXPEDIENTE : 943CC0060102 AMPLIACION Y MEJORA DEL FIRME Y TRAZADO DE LAS CARRETERAS BA-701, CC-701 Y CC-702. TRAMO: N-430 - ZORITA.

TERMINO MUNICIPAL : ALCOLLARIN (1000900) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000041/00	14/20H	ACERO DIAZ, ALFONSO, MONEDERO GOMEZ, MAN C/ CORREDERA, 26 Y 28 MIAJADAS CACERES	1.980	ENCINAR	ALAMBRADA CANCELA	220, M1 0,	
000042/00	14/20G	ACERO DIAZ, ALFONSO, MONEDERO GOMEZ, MAN C/ CORREDERA, 26 Y 28 MIAJADAS CACERES	3.700	ENCINAR	ALAMBRADA	370, M1	
000043/00	14/20E	ACERO DIEZ, ALFONSO, MONEDERO GOMEZ, MAN C/ CORREDERA, 26 Y 28 MIAJADAS CACERES	13.800	LABOR SECANO	ALAMBRADA	870, M1	
000044/00	14/20F	ACERO DIAZ, ALFONSO, MONEDERO GOMEZ, MAN C/ CORREDERA, 26 Y 28 MIAJADAS CACERES	6.400	LABOR SECANO	ALAMBRADA	200, M1	
000045/00	14/20A	ACERO DIAZ, ALFONSO, MONEDERO GOMEZ, MAN C/ CORREDERA, 26 Y 28 MIAJADAS CACERES	9.983	LABOR SECANO	ALAMBRADA	860, M1	
000046/00	14/21A	ACERO DIAZ, ALFONSO, MONEDERO GOMEZ, MAN C/ CORREDERA, 26 Y 28 MIAJADAS CACERES	4.270	PASTOS	ALAMBRADA	195, M1	
000047/00	14/22	MERINERO SANZ, AMOS AVDA. CORTES CATALANAS, 418 BARCELONA	4.895	PASTOS	ALAMBRADA	270, M1	
000048/00	14/18C	ACERO DIAZ, ALFONSO, MONEDERO GOMEZ, MAN C/ CORREDERA, 26 Y 28 MIAJADAS CACERES	630	ENCINAR	ALAMBRADA CANCELA	80, M1 0,	
000049/00	14/18B	ACERO DIAZ, ALFONSO, MONEDERO GOMEZ MIG. C/ CORREDERA, 26 Y 28 MIAJADAS CACERES	6.120	LABOR REGADIO	ALAMBRADA	660, M1	

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 51.778

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA N° : 001

EXPEDIENTE : 943CC0060102 AMPLIACION Y MEJORA DEL FIRME Y TRAZADO DE LAS CARRETERAS BA-701, CC-701 Y CC-702. TRAMO: N-430 - ZORITA.

TERMINO MUNICIPAL : ALCOLLARIN (1000900) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000050/00	14/18A	ACERO DIAZ, ALFONSO, MONEDERO GOMEZ, MIG C/ CORREDERA, 26 Y 28 MIAJADAS CACERES	3.570	LABOR SECANO	ALAMBRADA	490, M1	
000051/00	14/17C	ACERO DIAZ, ALFONSO, MONEDERO GOMEZ, MIG C/ CORREDERA, 26 Y 28 MIAJADAS CACERES	5.500	LABOR SECANO	ALAMBRADA	450, M1	
000052/00	14/17B	ACERO DIAZ, ALFONSO, MONEDERO GOMEZ, MIG C/ CORREDERA, 26 Y 28 MIAJADAS CACERES	11.570	PASTOS	CANCELA PARED PIEDRA 1#	0, 860, M1	
000053/00	14/17A	ACERO DIAZ, ALFONSO, MONEDERO GOMEZ, MIG C/ CORREDERA, 26 Y 28 MIAJADAS CACERES	3.600	LABOR SECANO	ALAMBRADA CANCELA	165, M1 0,	
000054/00	15/58A	CIDONCHA MENDEZ, ELVIRA Y JUAN JOSE C/ VILLANUEVA, 56 DON BENITO BADAJOZ	1.550	LABOR REGADIO			
000055/00	12/19A	BRONCANO ALVAREZ-CIENFUEGOS, NATIVIDAD C/ BALLESTEROS, 2 CAMPO LUGAR CACERES	11.590	LABOR SECANO	ALAMBRADA	860, M1	
000347/00	12/20	BRONCANO ALVAREZ-CIENFUEGOS, NATIVIDAD C/ BALLESTEROS, 2 CAMPO LUGAR CACERES	4.625	LABOR SECANO	ALAMBRADA CANCELA	350, M1 0,	
000348/00	12/18	BRONCANO ALVAREZ-CIENFUEGOS, NATIVIDAD C/ BALLESTEROS, 2 CAMPO LUGAR CACERES	6.010	LABOR SECANO	ALAMBRADA CANCELA	310, M1 0,	

TOTAL METROS EXPROPIACION : 99.793

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA N° : 001

EXPEDIENTE : 943CC0060102 AMPLIACION Y MEJORA DEL FIRME Y TRAZADO DE LAS CARRETERAS BA-701, CC-701 Y CC-702. TRAMO: N-430 - ZORITA.

TERMINO MUNICIPAL : MADRIGALEJO (1011200) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000056/00	8/817	SANCHEZ MARTIN, MARIA EUTIMIA	624	PASTOS			
000057/00	8/816	SANZ ALMODOVAR, JUAN MANUEL	1.650	LABOR SECANO			
000058/00	8/815	GALLARDO MARTIN, FRANCISCO PLAZA SAN SEBASTIAN, 18 MADRIGALEJO	175	LABOR SECANO			
000059/00	8/827	CACERES RUIZ MARCOS, ANTONIO C/ MORENO NIETO, 41 MADRIGALEJO	120	LABOR SECANO			
000060/00	8/814	CACERES MARTIN SANZ, FRANCISCO C/ IGLESIAS, 70 MADRIGALEJO	450	LABOR SECANO			
000061/00	8/813	CACERES GOMEZ LOZANO DE SOSA, ANTONIO	1.120	LABOR SECANO			
000062/00	8/812	CACERES GALEANO GALLARDO, LORENZO C/ VIRIATO, 5 MADRIGALEJO	340	LABOR SECANO			
000063/00	8/811	CACERES DESCONOCIDOS	108	LABOR SECANO			
000064/00	8/810	DESCONOCIDOS	108	LABOR SECANO			
000065/00	8/809	ALBALATE JIMENEZ, JOSE MARIA C/ CORREDERA, 105 MADRIGALEJO	80	LABOR SECANO			
000066/00	8/808	CACERES MARTIN RODRIGUEZ, ANTONIO PEDRO	112	LABOR SECANO			
000067/00	8/807	MARTIN SANZ, MANUEL	112	LABOR SECANO			
000068/00	8/806	SANCHEZ SIERRA, BENITO C/ LA SERENA, 0 MADRIGALEJO	112	LABOR SECANO			
000069/00	8/805	CACERES NIETO JIMENEZ, AGUSTIN	464	LABOR SECANO			
000070/00	8/804	VELAZQUEZ SANCHEZ, ALFONSO	320	LABOR SECANO			
000071/00	8/803	GONZALEZ GONZALEZ, ISABEL	500	LABOR SECANO			
000072/00	8/802	TAPIA RECIO, ANTONIA C/ ZURBARAN, 16 MADRIGALEJO CACERES	198	LABOR SECANO			

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 6.593

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA N° : 001

EXPEDIENTE : 943CC0060102 AMPLIACION Y MEJORA DEL FIRME Y TRAZADO DE LAS CARRETERAS BA-701, CC-701 Y CC-702. TRAMO: N-430 - ZORITA.

TERMINO MUNICIPAL : MADRIGALEJO (1011200) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000073/00	8/801	TAPIA RODRIGUEZ, ISABEL C/ HONDONADA, 15 MADRIGALEJO CACERES	198	LABOR SECANO			
000074/00	8/800	PAREDES PAREDES, LUISA C/ EL ENCOBRADERO, 4 MADRIGALEJO CACERES	428	LABOR SECANO			
000075/00	8/799	CENDRERO VALIENTE, PEDRO C/ N. SRA. DEL CARMEN, 22 MADRIGALEJO CACERES	0	LABOR SECANO			
000076/00	8/798	MORENO MARTINEZ, ALEJANDRO	190	LABOR SECANO			
000077/00	8/797	SOJO SANCHEZ, RAIMUNDO C/ NUEVA, 32 MADRIGALEJO CACERES	180	LABOR SECANO			
000078/00	8/796	ESTADO	128	IMPRODUCTIVO			
000079/00	8/9.012	AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO	64	CORDEL			
000080/00	8/795	RODRIGUEZ CRUZ, VICENTE	3.981	LABOR SECANO			
000081/00	8/794	ALBALATE CORREA, JUAN C/ HERNAN CORTES, 44 MADRIGALEJO CACERES	540	LABOR SECANO			
000082/00	8/777	MORENO MARTINEZ, ALEJANDRO	1.926	LABOR SECANO			
000083/00	8/774	ALVAREZ JIMENEZ, CATALINA Y ELIAS C/ TABLA, 8 MADRIGALEJO CACERES	1.564	LABOR SECANO			
000084/00	8/773	MORENO CARRANZA, ANTONIA	560	LABOR SECANO			
000085/00	8/738	MORENO CARRANZA, ANTONIA	540	LABOR SECANO			
000086/00	8/739	LIVIANO FELIPE, MANUEL HDROS	425	LABOR SECANO			
000087/00	8/740	FERNANDEZ ALMODOVAR, GREGORIO C/ AIRE, 10 MADRIGALEJO CACERES	1.092	LABOR SECANO			

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 18.409

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA N° : 001

EXPEDIENTE : 943CC0060102 AMPLIACION Y MEJORA DEL FIRME Y TRAZADO DE LAS CARRETERAS BA-701, CC-701 Y CC-702. TRAMO: N-430 - ZORITA.

TERMINO MUNICIPAL : MADRIGALEJO (1011200) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000088/00	8/743	SOJO MORENO, MANUEL C/ FERNANDO V, 14 MADRIGALEJO	150	LABOR SECANO			
000089/00	8/745	CACERES DURAN ALVAREZ, JOSE C/ VIRIATO, 7 MADRIGALEJO	180	LABOR SECANO			
000090/00	8/747	CACERES SOJO MORENO, MANUEL C/ FERNANDO V, 14 MADRIGALEJO	200	LABOR SECANO			
000091/00	8/749	CACERES CANCHO ARROYO, MARIA FRANCISCA	200	LABOR SECANO			
000092/00	8/751	ALVAREZ JIMENEZ, VICTORIA C/ LUISA FORTUNA, 2 MADRIGALEJO	190	LABOR SECANO			
000093/00	8/753	CACERES CARRERA ARROYO, ANTONIO C/ GRIJOTA, 7 MADRIGALEJO	190	LABOR SECANO			
000094/00	8/754	CACERES ROSTRO GONZALEZ, MARIA C/ CLAVEL, 3 MADRIGALEJO	150	LABOR SECANO			
000095/00	8/757	CACERES PEREZ GALLARDO, ANTONIO	720	LABOR SECANO			
000096/00	8/758	MORENO MARTINEZ ALEJANDRO	700	LABOR SECANO			
000097/00	8/9.011	AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO	160	CORDEL			
000098/00	8/759	SANCHEZ CEREZO, FERMIN HDROS	1.275	LABOR SECANO			
000099/00	8/765	CERRATO JIMENEZ, CATALINA C/ PALMAR, 17 MADRIGALEJO	400	LABOR SECANO			
000100/00	8/766	CACERES ARROYO RAMOS, ANTONIO	960	LABOR SECANO			
000101/00	8/767	BLANCO PAJUELO, ANDRES C/ VILLANUEVA, 65 CAMPANARIO BADAJOS	640	LABOR SECANO			
						24.524	

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 24.524

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA N° : 001

EXPEDIENTE : 943CC0060102 AMPLIACION Y MEJORA DEL FIRME Y TRAZADO DE LAS CARRETERAS BA-701, CC-701 Y CC-702. TRAMO: N-430 - ZORITA.

TERMINO MUNICIPAL : MADRIGALEJO (1011200) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000102/00	8/768	TEJEDA SAAVEDRA, JOSE	1.156	LABOR SECANO			
000103/00	8/769	TEJEDA SAAVEDRA, CLAUDIA	1.300	LABOR SECANO			
000104/00	8/770	BLANCO PAJUELO, ANDRES C/ VILLANUEVA, 65 CAMPANARIO	540	LABOR SECANO			
000105/00	8/771	BADAJOS MUÑOZ, MURILLO, MARTIN C/ ENCOBRADERO, 7 MADRIGALEJO	750	PASTOS			
000106/00	8/9.014	MOPTMA CONF. HID. GUADIANA	2.000	CANAL			
000107/00	8/716	BLANCO PAJUELO, ANDRES C/ VILLANUEVA, 65 CAMPANARIO	100	LABOR SECANO			
000108/00	8/715	BADAJOS ESCRIBANO IZQUIERDO, VENTURA	340	IMPRODUCTIVO			
000109/00	8/714	CARMONA CAÑADA, RAFAEL	100	IMPRODUCTIVO			
000110/00	8/688A	GOMEZ BAZO, ROGELIO C/ VELAZQUEZ, 10 MADRIGALEJO	1.995	LABOR SECANO	ALAMBRADA CANCELA	440,MI 6,	
000111/00	8/688B	CACERES GOMEZ BAZO, ROGELIO C/ VELAZQUEZ, 10 MADRIGALEJO	770	IMPRODUCTIVO			
000112/00	8/9.008	CACERES AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO	120	IMPRODUCTIVO			
000113/00	8/9.015	COMUNIDAD DE REGANTES	100	ACEQUIA			
000114/00	8/673	CARRANZA GRANJO, NICANOR	770	PASTOS			
000115/00	8/672	AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO	2.430	LABOR REGADIO			
000116/00	8/9.013	MOPTMA CONF. HID. GUADIANA	2.400	IMPRODUCTIVO			
000117/00	8/9.003	AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO	0	IMPRODUCTIVO			
000118/00	8/669	AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO	3.400	IMPRODUCTIVO			
000119/00	8/9.001	MOPTMA CONF. HI. GUADIANA	0	IMPRODUCTIVO			
000120/00	9/175	SANCHEZ MARTIN, MARIA EUTIMIA	640	PASTOS			
000121/00	9/176	SANCHEZ MARTIN, MARIA EUTIMIA	1.080	LABOR SECANO			
000122/00	9/156	GALLARDO SANZ, MANUEL C/ CORREDERA, 109 MADRIGALEJO	1.870	LABOR SECANO			

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 46.385

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA N° : 001

EXPEDIENTE : 943CC0060102 AMPLIACION Y MEJORA DEL FIRME Y TRAZADO DE LAS CARRETERAS BA-701, CC-701 Y CC-702. TRAMO: N-430 - ZORITA.

TERMINO MUNICIPAL : MADRIGALEJO (1011200) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000123/00	9/155	SANZ ALMODOVAR, JUAN MANUEL	1.100	LABOR SECANO			
000124/00	9/154	GALLARDO MARTIN, FRANCISCO PLAZA SAN SEBASTIAN, 18 MADRIGALEJO CACERES	230	LABOR SECANO			
000125/00	9/689	RUIZ MARCOS, ANTONIO C/ MORENO NIETO, 41 MADRIGALEJO CACERES	810	LABOR SECANO			
000126/00	9/153	MARTIN SANZ, FRANCISCO C/ IGLESIAS, 70 MADRIGALEJO CACERES	330	LABOR SECANO			
000127/00	9/9.014	AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO	810	IMPRODUCTIVO			
000128/00	9/144	GOMEZ LOZANO DE LA SOSA, ANTONIO	1.100	LABOR SECANO			
000129/00	9/143	CARMONA FERNANDEZ, BELEN	320	LABOR SECANO			
000130/00	9/142	GALEANO GALLARDO, LORENZO C/ VIRIATO, 5 MADRIGALEJO CACERES	130	LABOR SECANO			
000131/00	9/141	GOMEZ MARTIN, GREGORIO	100	LABOR SECANO			
000132/00	9/140	ALBALATE JIMENEZ, JOSE MARIA C/ CORREDERA, 105 MADRIGALEJO CACERES	110	LABOR SECANO			
000133/00	9/139	MARTIN RODRIGUEZ, ANTONIO PEDRO	140	LABOR SECANO			
000134/00	9/138	SANCHEZ SIERRA, BENITO C/ LA SERENA, 0 MADRIGALEJO CACERES	437	LABOR SECANO			
000135/00	9/136	SIERRA MONTERO, FELISA Y MARIA C/ CORREDERA, 40 MADRIGALEJO CACERES	50	LABOR SECANO			
000136/00	9/135	NIETO JIMENEZ, AGUSTIN	500	LABOR SECANO			
000137/00	9/130	RISCO MORENO, JOSE C/ FERNANDO V, 30 MADRIGALEJO CACERES	75	LABOR SECANO			

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 52.627

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA N° : 001

EXPEDIENTE : 943CC0060102 AMPLIACION Y MEJORA DEL FIRME Y TRAZADO DE LAS CARRETERAS BA-701, CC-701 Y CC-702. TRAMO: N-430 - ZORITA.

TERMINO MUNICIPAL : MADRIGALEJO (1011200) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000138/00	9/129	VELAZQUEZ SANCHEZ, ALFONSO	340	LABOR SECANO			
000139/00	9/128	VELAZQUEZ SANCHEZ, CATALINA C/ NUEVA, 60 MADRIGALEJO CACERES	340	LABOR SECANO			
000140/00	9/127	GONZALEZ GONZALEZ, ISABEL	450	LABOR SECANO			
000141/00	9/126	TAPIA RECIO, ANTONIA C/ ZURBARAN, 16 MADRIGALEJO CACERES	210	LABOR SECANO			
000142/00	9/125	TAPIA RODRIGUEZ, ISABEL C/ HONDONADA, 15 MADRIGALEJO CACERES	220	LABOR SECANO			
000143/00	9/124	PAREDES PAREDES, LUISA C/ ENCOBRADERO, 4 MADRIGALEJO CACERES	450	LABOR SECANO			
000144/00	9/123B	CAMARA AGRARIA DE MADRIGALEJO	380	LABOR SECANO			
000145/00	9/119B	MORENO MARTINEZ, ALEJANDRO	1.660	LABOR SECANO			
000146/00	9/119A	MORENO MARTINEZ, ALEJANDRO	4.540	LABOR SECANO			
000147/00	9/120	ALVAREZ JIMENEZ, CATALINA (MAYOR), ELIAS C/ TABLA, 8 MADRIGALEJO CACERES	1.730	LABOR SECANO			
000148/00	9/121	MORENO CARRANZA, ANTONIA	714	LABOR SECANO			
000149/00	9/100	MENDOZA GOMEZ, ANGEL C/ ORELLANITA, 22 MADRIGALEJO CACERES	675	LABOR SECANO			
000150/00	9/99	CANCHO ARROYO, FRANCISCA Y HNOS.	360	LABOR SECANO			
000151/00	9/96	ARROYO AVILA, GREGORIA C/ LUISA FORTUNA, 29 MADRIGALEJO CACERES	387	LABOR SECANO			
000152/00	9/95	MENDOZA GOMEZ, ANGEL C/ ORELLANITA, 22 MADRIGALEJO CACERES	969	LABOR SECANO			

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 66.052

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA N° : 001

EXPEDIENTE : 943CC0060102 AMPLIACION Y MEJORA DEL FIRME Y TRAZADO DE LAS CARRETERAS BA-701, CC-701 Y CC-702. TRAMO: N-430 - ZORITA.

TERMINO MUNICIPAL : MADRIGALEJO (1011200) (CACERES)

N. FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000153/00	9/88	DURAN BARRERO, JUAN C/ FERNANDEZ RENTERO, 6 MADRIGALEJO	920	LABOR SECANO			
000154/00	9/87	CACERES MORENO MARTINEZ, ALEJANDRO	1.800	LABOR SECANO			
000155/00	9/86	ARROYO RAMOS, ANTONIO	1.400	LABOR SECANO			
000156/00	9/85	BLANCO FRANCO, DIEGO C/ MONJAS, 1 MADRIGALEJO	1.874	LABOR SECANO			
000157/00	9/84	CACERES SANCHEZ CEREZO, FERMIN HDROS.	120	LABOR SECANO			
000158/00	9/65A	SANCHEZ CEREZO, FERMIN HDROS.	1.560	LABOR SECANO			
000159/00	9/65B	SANCHEZ CEREZO, FERMIN HDROS.	240	LABOR SECANO			
000160/00	7/9.003	MOPTMA CONF. HID. GUADIANA	1.200	ACEQUIA			
000161/00	7/344A	CASTRO GOMEZ, JUAN MANUEL C/ LUISA FORTUNA, 14 MADRIGALEJO	5.180	LABOR SECANO	ALAMBRADA	425, M1	
000162/00	7/8.806	CACERES AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO	200	IMPRODUCTIVO			
000163/00	7/266	IBERROLA, S.A.	618	PASTOS	ALAMBRADA	50, M1	
000164/00	7/265	AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO	2.100	LABOR REGADIO			
000165/00	7/9.036	AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO	240	IMPRODUCTIVO			
000166/00	7/263	AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO	2.550	PASTOS			
000167/00	7/255A	AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO	520	JARDIN	ALAMBRADA	140, M1	
000168/00	7/255B	AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO	200	JARDIN			
000169/00	7/9.034	AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO	1.645	IMPRODUCTIVO			
000170/00	7/9.019	MOPTMA CONF. HID. GUADIANA	0	IMPRODUCTIVO			
000171/00	7/170	CEREZO FORTUNA, MANUEL	0	LABOR SECANO			
000172/00	7/171	AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO	100	LABOR SECANO			
000173/00	7/9.031	AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO	60	IMPRODUCTIVO			
000174/00	7/174A	AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO	1.100	LABOR SECANO			
000175/00	7/179A	CEREZO FORTUNA, FERMIN	1.620	LABOR REGADIO			
000176/00	7/179B	CEREZO FORTUNA, FERMIN	70	IMPRODUCTIVO			
000177/00	7/180	CEREZO FORTUNA, FERMIN	495	LABOR REGADIO			
000178/00	7/182	GARCIA GONZALEZ, JOAQUIN	450	IMPRODUCTIVO			
000179/00	7/181A	CEREZO FORTUNA, FERMIN	1.080	LABOR REGADIO			

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 93.394

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA N° : 001

EXPEDIENTE : 943CC0060102 AMPLIACION Y MEJORA DEL FIRME Y TRAZADO DE LAS CARRETERAS BA-701, CC-701 Y CC-702. TRAMO: N-430 - ZORITA.

TERMINO MUNICIPAL : MADRIGALEJO (1011200) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000180/00	7/181B	CEREZO FORTUNA, FERMIN	1.305	LABOR REGADIO			
000181/00	7/193A	CANO RODRIGUEZ, JUAN	405	LABOR REGADIO	ALAMBRADA	28, M1	
000182/00	7/193B	CANO RODRIGUEZ, JUAN	340	IMPRODUCTIVO	CANCELA TAPIA	0, 0,	
000183/00	7/126B	AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO	1.800	PASTOS			
000184/00	7/126A	AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO	4.040	LABOR REGADIO			
000185/00	7/9.030	AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO	216	IMPRODUCTIVO			
000186/00	7/9.028	COMUNIDAD DE REGANTES	100	ACEQUIA			
000187/00	7/76B	AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO	550	IMPRODUCTIVO			
000188/00	7/77B	AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO	240	LABOR REGADIO			
000189/00	7/9.018	COMUNIDAD DE REGANTES	200	ACEQUIA			
000190/00	7/78B	AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO	1.170	LABOR REGADIO			
000191/00	7/78D	AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO	270	PASTOS			
000192/00	7/78A	AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO	1.890	LABOR REGADIO			
000193/00	7/78C	AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO	450	PASTOS			
000194/00	7/79C	AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO	270	PASTOS			
000195/00	7/80B	AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO	1.026	LABOR REGADIO			
000196/00	7/85	AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO	3.600	IMPRODUCTIVO			
000197/00	7/84	AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO	5.600	PASTOS			
000198/00	7/9.008	RENFE	220	IMPRODUCTIVO			
000199/00	7/57	AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO	5.200	LABOR SECANO			
000200/00	7/13	FUNDACION GUILLEN CANO BORE	9.350	ENCINAR	ALAMBRADA CANCELA	890, M1 0,	
000201/00	7/3A	FUENTES RISCO, INMACULADA C/ VALDIVIA, 21 MADRIGALEJO CACERES	540	LABOR REGADIO			
000202/00	7/3B	FUENTES RISCO, INMACULADA C/ VALDIVIA, 21 MADRIGALEJO CACERES	220	PASTOS			
000203/00	7/2	PACHON RUBIO, ELISEO	1.100	LABOR REGADIO			
000204/00	7/1A	PAJUELO MUÑANA, JUAN C/ CID, 3 MADRIGALEJO CACERES	1.800	LABOR REGADIO			

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 135.296

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA N° : 001

EXPEDIENTE : 943CC0060102 AMPLIACION Y MEJORA DEL FIRME Y TRAZADO DE LAS CARRETERAS BA-701, CC-701 Y CC-702. TRAMO: N-430 - ZORITA.

TERMINO MUNICIPAL : MADRIGALEJO (1011200) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000205/00	7/1B	PAJUELO MUÑANA, JUAN C/ CID, 3 MADRIGALEJO	600	IMPRODUCTIVO			
000206/00	7/9.001	CACERES MOPTMA CONF. HI. GUADIANA	300	IMPRODUCTIVO			
000207/00	7/9.002	MOPTMA CONF. HI. GUADIANA	300	IMPRODUCTIVO			
000208/00	4/138	CEREZO FORTUNA, MANUEL	200	LABOR REGADIO			
000209/00	4/131	BARRIO DE SAN JUAN	1.800	IMPRODUCTIVO			
000210/00	4/9.004	AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO	0	IMPRODUCTIVO			
000211/00	4/137	GOMEZ BAZO, ROGELIO C/ VELAZQUEZ, 10 MADRIGALEJO	558	LABOR REGADIO			
000212/00	4/135A	CACERES JIMENEZ CORRALES, AMADEO C/ GUTIERREZ, 6	2.340	LABOR SECANO			
000213/00	4/135B	MADRIGALEJO CACERES JIMENEZ CORRALES, AMADEO C/ GUTIERREZ, 6	360	PASTOS	ALAMBRADA	40, M1	
000214/00	4/135C	MADRIGALEJO CACERES JIMENEZ CORRALES, AMADEO C/ GUTIERREZ, 6	288	IMPRODUCTIVO			
000215/00	4/136	CACERES AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO	176	PASTOS			
000216/00	5/2A	AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO	5.130	LABOR SECANO	ALAMBRADA	750, M1	
000217/00	5/2B	AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO	225	IMPRODUCTIVO			
000218/00	5/2C	AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO	3.800	PASTOS			
000219/00	5/2D	AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO	4.880	LABOR SECANO	ALAMBRADA	610, M1	
000220/00	5/2F	AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO	5.695	IMPRODUCTIVO			
000221/00	6/9.003	RENFE	264	IMPRODUCTIVO			
000222/00	6/6A	AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO	1.116	LABOR SECANO	ALAMBRADA	130, M1	
000223/00	6/6B	AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO	3.640	PASTOS	ALAMBRADA	250, M1	
000224/00	6/9.008	AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO	192	IMPRODUCTIVO			
000225/00	6/8	FUNDACION GUILLEN CANO BOTE	5.800	ENCINAR	ALAMBRADA CANCELA	820, M1 0,	

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 172.960

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA Nº : 001

EXPEDIENTE : 943CC0060102 AMPLIACION Y MEJORA DEL FIRME Y TRAZADO DE LAS CARRETERAS BA-701, CC-701 Y CC-702. TRAMO: N-430 - ZORITA.

TERMINO MUNICIPAL : MADRIGALEJO (1011200) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000226/00 6/7A	FUNDACION GUILLEN CANO BOTE		1.480	ENCINAR	ALAMBRADA CANCELA	160, M1 0,	
000227/00 6/9A	CALDERON CIPRIAN, AGUSTIN		3.400	LABOR REGADIO			
000228/00 6/9.011	AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO		90	IMPRODUCTIVO			
TOTAL METROS EXPROPIACION						177.930	

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA N° : 001

EXPEDIENTE : 943CC0060102 AMPLIACION Y MEJORA DEL FIRME Y TRAZADO DE LAS CARRETERAS BA-701, CC-701 Y CC-702. TRAMO: N-430 - ZORITA.

TERMINO MUNICIPAL : NAVALVILLAR DE PELA (0609100) (BADAJOZ)

N.FINCA	PARCELA	POLIGONO	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000229/00	11/524AB		CORRALIZA SIERRA, MARIA LUISA Y PAULINA C/ CONSTITUCION, 16 ORELLANA LA VIEJA BADAJOZ	1.250	LABOR SECANO			
000230/00	11/525AB		SIERRA GIL, FRANCISCO C/ PALACIO, 71 ORELLANA LA VIEJA BADAJOZ	900	LABOR SECANO			
000231/00	11/526		SIERRA GIL, PETRA, MARIA LUISA C/ PALACIO, 81 ORELLANA LA VIEJA BADAJOZ	1.755	LABOR SECANO			
000232/00	11/527AB		SIERRA GIL, TEOFILA C/ PALACIO, 90 ORELLANA LA VIEJA BADAJOZ	540	LABOR SECANO			
000233/00	11/528AB		GIL SIERRA, MARIA LUISA C/ REAL, 37 ORELLANA LA VIEJA BADAJOZ	520	LABOR SECANO			
000234/00	11/514G		MARTINEZ SANTIAGO, HUIDOBRO E HIJOS C/ CONVENTUAL, 34 VILLANUEVA DE LA SERENA BADAJOZ	980	LABOR REGADIO	ALAMBRADA	70, M1	
000235/00	11/515A		DESCONOCIDO	8.350	LABOR REGADIO	ALAMBRADA	480, M1	
000236/00	11/594		MARTINEZ SANTIAGO, HUIDOBRO E HIJOS C/ CONVENTUAL, 34 VILLANUEVA DE LA SERENA BADAJOZ	620	LABOR REGADIO			
000237/00	11/592		MORENO CANO, MANUEL C/ MIGUEL HERNANDEZ, 21 NAVALVILLAR DE PELA BADAJOZ	4.752	LABOR REGADIO			
000238/00	11/591		MORENO CANO, MELITON C/ FIDEL RUBIO, 13 NAVALVILLAR DE PELA BADAJOZ	7.980	LABOR REGADIO			

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 27.647

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA N° : 001

EXPEDIENTE : 943CC0060102 AMPLIACION Y MEJORA DEL FIRME Y TRAZADO DE LAS CARRETERAS BA-701, CC-701 Y CC-702. TRAMO: N-430 - ZORITA.

TERMINO MUNICIPAL : NAVALVILLAR DE PELA (0609100) (BADAJOZ)

N.FINCA	PARCELA	POLIGONO	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000239/00	11/590		MORENO CANO, MIGUEL C/ MIGUEL HERNANDEZ, 21 NAVALVILLAR DE PELA	715	LABOR REGADIO			
000240/00	11/589A		SERRANO MUÑOZ, PETRA C/ CANTARRANA, 28 NAVALVILLAR DE PELA	250	LABOR REGADIO			
000241/00	11/577A		BADAJOZ CAÑADA JIMENEZ, P Y A, MASA ARROYO M. C/ CANTARRANA, 3 NAVALVILLAR DE PELA	1.035	LABOR REGADIO	ALAMBRADA	750,M1	
000242/00	11/556		BADAJOZ PEREZ CABRERA, MARIA LUISA C/ TENERIAS, 1 ORELLANA LA VIEJA	2.340	LABOR SECANO			
000243/00	11/557		BADAJOZ PEREZ CABRERA, MARIA ISABEL C/ TENERIAS, 1 ORELLANA LA VIEJA	1.575	LABOR SECANO			
000244/00	11/555AB		BADAJOZ RIOS CRUZ, MATILDE C/ LOPEZ DE AYALA, 44 NAVALVILLAR DE PELA	3.050	LABOR SECANO			

TOTAL METROS EXPROPIACION : 36.612

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA Nº : 001

EXPEDIENTE : 943CC0060102 AMPLIACION Y MEJORA DEL FIRME Y TRAZADO DE LAS CARRETERAS BA-701, CC-701 Y CC-702. TRAMO: N-430 - ZORITA.

TERMINO MUNICIPAL : ZORITA (1021900) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000245/00 19/7E		GUTIERREZ CABANILLAS, AGUSTIN C/ BALLESTEROS, 4 TRUJILLO CACERES	9.500	LABOR SECANO	ALAMBRADA CANCELA	350, M1 0,	
000246/00 19/7B		GUTIERREZ CABANILLAS, AGUSTIN C/ BALLESTEROS, 4 TRUJILLO CACERES	1.980	PASTOS	ALAMBRADA	80, M1	
000247/00 19/7C		GUTIERREZ CABANILLAS, AGUSTIN C/ BALLESTEROS, 4 TRUJILLO CACERES	0	IMPRODUCTIVO			
000248/00 19/7A		GUTIERREZ CABANILLAS, AGUSTIN C/ BALLESTEROS, 4 TRUJILLO CACERES	4.665	PASTOS	ALAMBRADA CANCELA	710, M1 0,	
000249/00 19/6		GUTIERREZ CABANILLAS, AGUSTIN C/ BALLESTEROS, 4 TRUJILLO CACERES	650	PASTOS	ALAMBRADA CANCELA	100, M1 0,	
000250/00 7/5A		GUTIERREZ CABANILLAS, AGUSTIN C/ BALLESTEROS, 4 TRUJILLO CACERES	9.750	PASTOS	ALAMBRADA CANCELA	750, M1 0,	
000251/00 7/5B		GUTIERREZ CABANILLAS, AGUSTIN C/ BALLESTEROS, 4 TRUJILLO CACERES	6.400	PASTOS	ALAMBRADA CANCELA	200, M1 0,	
000252/00 7/4A		GUTIERREZ CABANILLAS, AGUSTIN C/ BALLESTEROS, 4 TRUJILLO CACERES	8.470	LABOR SECANO	ALAMBRADA CANCELA	770, M1 0,	
000253/00 7/4C		GUTIERREZ CABANILLAS, AGUSTIN C/ BALLESTEROS, 4 TRUJILLO CACERES	1.600	PASTOS	ALAMBRADA	160, M1	

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 43.015

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA N° : 001

EXPEDIENTE : 943CC0060102 AMPLIACION Y MEJORA DEL FIRME Y TRAZADO DE LAS CARRETERAS BA-701, CC-701 Y CC-702. TRAMO: N-430 - ZORITA.

TERMINO MUNICIPAL : ZORITA (1021900) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000254/00 7/3A		ALVAREZ-CIENFUEGOS ALV., ELENA, GUILLERM C/ SAN FRANCISCO, 40 VILLANUEVA DE LA SERENA BADAJOS	10.560	LABOR SECANO	ALAMBRADA CANCELA	960,MI 0,	
000255/00 7/2C		ALVAREZ-CIENFUEGOS ALV., ELENA, GUILLERM C/ SAN FRANCISCO, 40 VILLANUEVA DE LA SERENA BADAJOS	3.300	PASTOS	ALAMBRADA CANCELA	300,MI 0,	
000256/00 7/2B		ALVAREZ-CIENFUEGO ALV., ELENA, GUILLERMO C/ SAN FRANCISCO, 40 VILLANUEVA DE LA SERENA BADAJOS	5.775	PASTOS	ALAMBRADA	530,MI	
000257/00 7/2A		ALVAREZ-CIENFUEGOS ALV., ELENA, GUILLERM C/ SAN FRANCISCO, 40 VILLANUEVA DE LA SERENA BADAJOS	8.800	LABOR SECANO	ALAMBRADA	800,MI	
000258/00 18/1A		GUTIERREZ CABANILLAS, AGUSTIN C/ BALLESTEROS, 4 TRUJILLO	5.040	LABOR SECANO	ALAMBRADA CANCELA	840,MI 0,	
000259/00 18/2A		CACERES ALVAREZ-CIENFUEGOS ALV. ELENA, GUILLERMO C/ SAN FRANCISCO, 40 VILLANUEVA DE LA SERENA	10.080	PASTOS	ALAMBRADA CANCELA	960,MI 0,	
000260/00 18/3A		BADAJOS ALVAREZ-CIENFUEGOS ALV., ELENA, GUILLERM C/ SAN FRANCISCO, 40 VILLANUEVA DE LA SERENA	8.750	PASTOS			
000261/00 18/3B		BADAJOS ALVAREZ-CIENFUEGOS ALV., ELENA, GUILLERM C/ SAN FRANCISCO, 40 VILLANUEVA DE LA SERENA	4.340	PASTOS			
000262/00 17/14		PIZARRO ESCALONA, ULPIANO	1.320	PASTOS			
000263/00 17/8		PIZARRO ESCALONA, ULPIANO	1.680	PASTOS			
000264/00 17/7A		MARTINEZ BERNARDO, PABLO	7.680	PASTOS			
000265/00 17/6A		DUCHEL RUBIO, ANTONIO C/ PUERTO, 11 ZORITA CACERES	2.520	PASTOS			

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 112.860

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA N° : 001

EXPEDIENTE : 943CC0060102 AMPLIACION Y MEJORA DEL FIRME Y TRAZADO DE LAS CARRETERAS BA-701, CC-701 Y CC-702. TRAMO: N-430 - ZORITA.

TERMINO MUNICIPAL : ZORITA (1021900) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000266/00	6/2	ALVAREZ-CIENFUEGOS ALV., ELENA, GUILLERM VILLANUEVA DE LA SERENA BADAJOZ SANCHEZ MUNANA, PILAR	2.400	PASTOS			
000267/00	6/5		4.960	LABOR SECANO	ALAMBRADA	310, M1	
000268/00	6/6	PIZARRO ESCALONA, ULPIANO	910	LABOR SECANO	CANCELA	0,	
000269/00	6/7	PIZARRO JIMENEZ, ISABEL D.	780	LABOR SECANO	ALAMBRADA	70, M1	
000270/00	6/8	PEREZ FUENTES, JOAQUIN C/ PERDIZ, 1 ZORITA	780	LABOR SECANO	CANCELA	0,	
000271/00	6/9	CACERES AZORES PINO, AGUSTINA C/ PIÑA, 7 ZORITA	1.553	LABOR SECANO	ALAMBRADA	65, M1	
000272/00	6/10	CACERES URBINA BLAZQUEZ, MARGARITA	1.620	LABOR SECANO		65, M1	
000273/00	6/11	FERNANDEZ HOYAS, DIONISIA C/ CORRALON, 16 ZORITA	770	LABOR SECANO	ALAMBRADA	65, M1	
000274/00	6/274	CACERES ESCALONA PIZARRO, DOMINGO AVDA. CONSTITUCION, 18 ZORITA	715	LABOR SECANO			
000275/00	6/12	CACERES SERRANO FERNANDEZ, SEBASTIANA C/ MARQUES, 31 ZORITA	1.122	LABOR SECANO			
000276/00	6/13	CACERES RAMOS JIMENEZ, FRANCISCO	495	LABOR SECANO			
000277/00	6/14	CACERES RAMOS JIMENEZ DOMINGO C/ REAL, 130 ZORITA	594	LABOR SECANO			
000278/00	6/15	CACERES URBINA BLAZQUEZ, MARGARITA	1.320	LABOR SECANO			
			METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE :			130.879	

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA N° : 001

EXPEDIENTE : 943CC0060102 AMPLIACION Y MEJORA DEL FIRME Y TRAZADO DE LAS CARRETERAS BA-701, CC-701 Y CC-702. TRAMO: N-430 - ZORITA.

TERMINO MUNICIPAL : ZORITA (1021900) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000279/00 6/16		FUENTES FUENTES, ANA	1.694	LABOR SECANO			
000280/00 6/18		FUENTES FUENTES, ANA	1.870	LABOR SECANO			
000281/00 6/19		GIL FERNANDEZ, FRANCISCO C/ CORRALON, 16 ZORITA	1.020	LABOR SECANO			
000282/00 6/275		CACERES BRONCANO CEREZO, JAIME C/ CORRALON, 16 ZORITA	1.020	LABOR SECANO			
000283/00 6/158		CACERES FUENTES FERNANDEZ, MANUEL LEONARDO AVDA. JUAN CARLOS I, 1 ZORITA	1.020	LABOR SECANO			
000284/00 6/20		CACERES FUENTES FERNANDEZ, MARTIN AVDA. JUAN CARLOS I, 68 ZORITA	1.120	LABOR SECANO	CANCELA PARED PIEDRA 1#	0, 78,M1	
000285/00 6/21C		CACERES FUNDACION GUILLEN CANO BOTE C/ HERREROS, 6 TRUJILLO	6.480	LABOR SECANO	ALAMBRADA	720,M1	
000286/00 6/21B		CACERES FUNDACION GUILLEN CANO BOTE C/ HERREROS, 6 TRUJILLO	520	IMPRODUCTIVO	ALAMBRADA	65,M1	
000287/00 6/22B		CACERES LOPEZ FERNANDEZ, TOMAS	240	LABOR SECANO	ALAMBRADA	40,M1	
000288/00 6/23B		SERRANO GRANDE, ALFONSO C/ ALFONSO XII, 18 ZORITA	240	LABOR SECANO	ALAMBRADA	40,M1	
000289/00 6/24B		CACERES TROCOLI BRONCANO, FRANCISCO C/ PASAERO, 4 ZORITA	748	LABOR SECANO	ALAMBRADA CANCELA	115,M1 0,	
000290/00 6/25		CACERES JIMENEZ GOMEZ, FRANCISCA C/ CEDAZUELO, 1 ZORITA CACERES	378	LABOR SECANO	CANCELA PARED PIEDRA 1#	0, 54,M1	

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 147.229

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA Nº : 001

EXPEDIENTE : 943CC0060102 AMPLIACION Y MEJORA DEL FIRME Y TRAZADO DE LAS CARRETERAS BA-701, CC-701 Y CC-702. TRAMO: N-430 - ZORITA.

TERMINO MUNICIPAL : ZORITA (1021900) (CACERES)

N. FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000291/00 6/26B		TROCOLI BRONCANO, FRANCISCO C/ PASAERO, 4 ZORITA CACERES	1.740	PASTOS	CANCELA PARED PIEDRA 1ª	0, 290,M1	
000292/00 6/27		BRONCANO PIZARRO, BLAS TR/ ALTO TESOTE, 1 ZORITA CACERES	1.435	LABOR SECANO	CANCELA PARED PIEDRA 1ª	0, 205,M1	
000293/00 6/139		COSTA SANCHEZ, JOSE TR/ PLAZA DE TOROS, 6 ZORITA CACERES	700	LABOR SECANO			
000294/00 6/150		GOMEZ RODRIGUEZ, MARIA C/ COOPERATIVA, 3 ZORITA CACERES	640	PASTOS	CANCELA PARED PIEDRA 1ª	0, 80,M1	
000295/00 6/148		TROCOLI BRONCANO, FRANCISCO C/ PASAERO, 4 ZORITA CACERES	1.500	LABOR SECANO	CANCELA PARED PIEDRA 1ª	0, 110,M1	
000296/00 6/149		GOMEZ MONTES, MARIA	1.280	LABOR SECANO	PARED PIEDRA 1ª	80,M1	
000297/00 6/151		SERRANO GRANDE, ANGEL	2.250	LABOR SECANO	PARED PIEDRA 1ª	150,M1	
000298/00 6/182		BLAZQUEZ MAESO, MARCELINO AVDA. CONSTITUCION, 65 ZORITA CACERES	896	PASTOS	PARED PIEDRA 1ª	56,M1	
000299/00 6/183		RUBIO ALVAREZ, FRANCISCA C/ CILLA, 1 ZORITA CACERES	630	LABOR SECANO	ALAMBRADA CANCELA	42,M1 0,	
000300/00 6/184		GOMEZ JIMENEZ, TOMAS C/ FRAILE, 17 ZORITA CACERES	1.120	LABOR SECANO	PARED PIEDRA 1ª	80,M1	
000301/00 6/186		PEREZ-COLOSLIA ZUIL, JOSE, ZUIL ZUIL A. C/ CORRALON, 3 ZORITA CACERES	900	LABOR SECANO	CANCELA PARED PIEDRA 1ª	0, 50,M1	

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 160.320

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA N° : 001

EXPEDIENTE : 943CC0060102 AMPLIACION Y MEJORA DEL FIRME Y TRAZADO DE LAS CARRETERAS BA-701, CC-701 Y CC-702. TRAMO: N-430 - ZORITA.

TERMINO MUNICIPAL : ZORITA (1021900) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000302/00	6/187	FERNANDEZ SAUCEDO, BARTOLOME	390	LABOR SECANO	CANCELA PARED PIEDRA 1ª PARED PIEDRA 1ª	0, 30,M1 70,M1	
000303/00	6/189A	PEREZ-COLOSTIA GIL, JUAN Y LUIS C/ TRUJILLO, 13 ZORITA	630	LABOR SECANO			
000304/00	6/190A	FERNANDEZ SAUCEDO, JOSE	1.360	PASTOS	CANCELA	0,	
000305/00	6/192	RODRIGUEZ RUBIO, MARIA TERESA C/ MONASTERIO, 4 ZORITA	280	LABOR SECANO	PARED PIEDRA 1ª PARED PIEDRA 1ª	170,M1 40,M1	
000306/00	6/194A	CACERES RODRIGUEZ FUENTES, PABLO AVDA. JUAN CARLOS I, 103 ZORITA	875	LABOR SECANO	CANCELA PARED PIEDRA 1ª	0, 125,M1	
000307/00	6/196	CACERES FUENTES FUENTES, ANA	890	LABOR SECANO	PARED PIEDRA 1ª	140,M1	
000308/00	6/A	RECIO FERNANDEZ, JOSE C/ FRAILE, 12 ZORITA	1.120	LABOR SECANO	PARED PIEDRA 1ª	160,M1	
000309/00	6/B	CACERES FERNANDEZ CIPRIAN, JUAN C/ JARDINES, 1 ZORITA	385	LABOR SECANO	PARED PIEDRA 1ª	55,M1	
000310/00	8/161	CACERES BERNARDO FERNANDEZ, FRANCISCO	7.790	LABOR SECANO	CANCELA	0,	
000311/00	8/160A	SANCHEZ FERNANDEZ, MANUELA	6.300	LABOR SECANO	PARED PIEDRA 1ª CANCELA	410,M1 0,	
000312/00	8/159A	JIMENEZ SANCHEZ, CATALINA	3.000	LABOR SECANO	PARED PIEDRA 1ª	315,M1	
000313/00	8/158	PIZARRO RUBIO, BENITA C/ SANTA MARIA, 11 ZORITA	1.160	IMPRODUCTIVO	PARED PIEDRA 1ª PARED PIEDRA 1ª	150,M1 58,M1	
000314/00	8/157A	CACERES RUBIO SANCHEZ, MARIA	3.300	LABOR SECANO	PARED PIEDRA 1ª	165,M1	
000315/00	8/156A	RUBIO SANCHEZ, CARMEN	6.600	LABOR SECANO	PARED PIEDRA 1ª	330,M1	

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 194.400

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA N° : 001

EXPEDIENTE : 943CC0060102 AMPLIACION Y MEJORA DEL FIRME Y TRAZADO DE LAS CARRETERAS BA-701, CC-701 Y CC-702. TRAMO: N-430 - ZORITA.

TERMINO MUNICIPAL : ZORITA (1021900) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000316/00	8/155A	RUBIO SANCHEZ, FRANCISCO C/ MONASTERIO, 8 ZORITA CACERES	1.000	PASTOS	PARED PIEDRA 1ª	20, M1	
000317/00	8/154	BLAZQUEZ MAESO, MARCELINO AVDA. CONSTITUCION, 65 ZORITA CACERES	1.245	LABOR SECANO	CANCELA PARED PIEDRA 1ª	0, 83, M1	
000318/00	8/153	GOMEZ RODRIGUEZ, MARIA C/ COOPERATIVA, 3 ZORITA CACERES	7.550	PASTOS	CANCELA PARED PIEDRA 1ª	0, 370, M1	
000319/00	8/146	CHAMORRO RODRIGUEZ, ISABEL AVDA. JUAN CARLOS I, 5 ZORITA CACERES	300	LABOR SECANO	PARED PIEDRA 1ª	25, M1	
000320/00	8/147	RIVERA URBINA, ISIDORO C/ SAN PABLO, 2 ZORITA CACERES	168	LABOR SECANO	PARED PIEDRA 1ª	15, M1	
000321/00	8/148	URBINA BLAZQUEZ, MARGARITA	168	LABOR SECANO	PARED PIEDRA 1ª	15, M1	
000322/00	8/149	CEREZO URBINA, HÑOS. C/ RAMON Y CAJAL, 6 ZORITA CACERES	504	LABOR SECANO	PARED PIEDRA 1ª	40, M1	
000323/00	8/150	URBINA ESCALONA, MANUEL AVDA. JUAN CARLOS I, 70 ZORITA CACERES	576	LABOR SECANO	PARED PIEDRA 1ª	48, M1	
000324/00	8/151	URBINA FERNANDEZ, GERARDO	300	LABOR SECANO	PARED PIEDRA 1ª	25, M1	
000325/00	8/152	PADILLA RODRIGUEZ, MATIAS	300	LABOR SECANO	PARED PIEDRA 1ª	20, M1	
000326/00	8/129	JIMENEZ JIMENEZ, ALPONSO	1.200	LABOR SECANO	CANCELA PARED PIEDRA 1ª	0, 100, M1	
000327/00	8/128A	BRONCANO PEÑA, MARIA Y MERCEDES C/ REAL 41 Y AVDA. CONSTITUCION, 41 ZORITA CACERES	5.520	OLIVO SECANO 1ª	CANCELA PARED PIEDRA 1ª	0, 230, M1	

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 213.231

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA N° : 001

EXPEDIENTE : 943CC0060102 AMPLIACION Y MEJORA DEL FIRME Y TRAZADO DE LAS CARRETERAS BA-701, CC-701 Y CC-702. TRAMO: N-430 - ZORITA.

TERMINO MUNICIPAL : ZORITA (1021900) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000328/00 8/128B		BRONCANO PEÑA, MARIA Y MERCEDES C/ REAL, 41 Y AVDA. CONSTITUCION, 41 ZORITA CACERES	1.800	OLIVO SECANO	PARED PIEDRA 1ª	180,M1	
000329/00 8/127		BRONCANO FUENTES, AMELIA C/ FRILLES, 2 ZORITA CACERES	1.200	LABOR SECANO	PARED PIEDRA 1ª	50,M1	
000330/00 8/126		BERNAL DURAN, FRANCISCO CFRA. VIEJA TRUJILLO, 6 ZORITA CACERES	960	LABOR SECANO	PARED PIEDRA 1ª	40,M1	
000331/00 8/123		JIMENEZ GOMEZ, ANDRES AVDA. CONSTITUCION, 6 ZORITA CACERES	624	LABOR SECANO	CANCELA PARED PIEDRA 1ª	0, 30,M1	
000332/00 8/124		SERRANO FERNANDEZ, SEBASTIANA C/ MARQUEZ, 31 ZORITA CACERES	1.440	PASTOS	CANCELA PARED PIEDRA 1ª	0, 110,M1	
000333/00 8/125		BERNAL FERNANDEZ, MARIA	1.400	PASTOS	PARED PIEDRA 1ª	200,M1	
000334/00 8/73		CARRASCO BLAZQUEZ, FLORENTINA	180	LABOR SECANO	PARED PIEDRA 1ª	30,M1	
000335/00 8/72		FERNANDEZ ESCALONA, PABLO	600	LABOR SECANO	PARED PIEDRA 1ª	25,M1	
000336/00 8/14A		GOMEZ JIMENEZ, TOMAS C/ FRALLE, 17 ZORITA CACERES	640	LABOR SECANO	CANCELA PARED PIEDRA 1ª	0, 40,M1	
000337/00 8/13		GOMEZ CEREZO, FAUSTINA C/ SANTA CRUZ, 5 ZORITA CACERES	1.450	LABOR SECANO	CANCELA PARED PIEDRA 1ª	0, 145,M1	
000338/00 8/12A		RIVERA PALOMINO, JUAN PEDRO CACERES	1.540	LABOR SECANO	CANCELA PARED PIEDRA 1ª	0, 155,M1	
000339/00 8/11		BERNARDO BERNARDO, RODRIGO PLAZA ESPAÑA, 6 ZORITA CACERES	870	LABOR SECANO	CANCELA PARED PIEDRA 1ª	0, 87,M1	

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 225.935

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA Nº : 001

EXPEDIENTE : 943CC0060102 AMPLIACION Y MEJORA DEL FIRME Y TRAZADO DE LAS CARRETERAS BA-701, CC-701 Y CC-702. TRAMO: N-430 - ZORITA.

TERMINO MUNICIPAL : ZORITA (1021900) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000340/00 8/10		REBOLLO FERNANDEZ, JOSEFA AVDA. JUAN CARLOS I, 56 ZORITA CACERES	550	LABOR SECANO	CANCELA PARED PIEDRA 1ª	0, 55,M1	
000341/00 8/9		LOPEZ JIMENEZ, DEMETRIO CANCHO PADILLA, JUAN AVDA. CONSTITUCION, 57 ZORITA CACERES	330	LABOR SECANO	PARED PIEDRA 1ª	35,M1	
000342/00 8/168			300	IMPRODUCTIVO	PARED PIEDRA 1ª	30,M1	
000343/00 8/8A		CANCHO PADILLA, JUAN AVDA. CONSTITUCION, 57 ZORITA CACERES	100	LABOR SECANO			
000344/00 8/167A		ESCALONA PIZARRO, DOMINGO AVDA. CONSTITUCION, 18 ZORITA CACERES	828	PASTOS	CANCELA PARED PIEDRA 1ª	4, 92,M1	
000345/00 8/1A		FERNANDEZ RUIZ, ALFONSO C/ REAL, 44 ZORITA CACERES	3.240	LABOR SECANO	CANCELA PARED PIEDRA 1ª	0, 270,M1	
000346/00 8/Z		ROSAS BORREGUERO, FRANCISCA CACERES	160	PASTOS	PARED PIEDRA 1ª	18,M1	
TOTAL METROS EXPROPIACION			231.443				

ORDEN de 23 de mayo de 1995, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: Abastecimiento de agua a La Bazana desde Valuengo.

Para la ejecución de la obra: ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA BAZANA DESDE VALUENGO, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 03 de febrero de 1995, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un período de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En es-

te caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, Avenida del Guadiana s/n, donde, asimismo, podrá examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, a 23 de mayo de 1995.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, EUGENIO ALVAREZ GOMEZ.

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA N° : 001

EXPEDIENTE : 953HB0130103 ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA BAZANA DESDE VALUENGO

TERMINO MUNICIPAL : JEREZ DE LOS CABALLEROS (0607000) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000001/00	17/121-A	AYTO. JEREZ DE LOS CABALLEROS	1.700	EUCALIPTUS			
000002/00	17/108	MEHIAL GALVAN, EUGENIO	400	LABOR SECANO			
000003/00	17/109	CALVO MARQUEZ, ROSARIO Y FRANCISCA	1.200	LABOR SECANO			
000004/00	17/110	MENDEZ GONZALEZ, ANTONIO	900	LABOR SECANO			
000005/00	18/50-A	PEREZ CARRASCO, ENCARNACION	2.700	PASTOS			
000006/00	18/9004	EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL BADAJOZ	300	CAMINO			
000007/00	18/204	PEREZ CARRASCO, ENCARNACION	500	PASTOS			
000008/00	18/208	AYTO. JEREZ DE LOS CABALLEROS	7.200	EUCALIPTUS			
000009/00	18/211	MORALES ALVAREZ, JOSE Y 4 MAS	4.000	PASTOS			
000010/00	18/258	AYTO. DE JEREZ DE LOS CABALLEROS	1.700	EUCALIPTUS			
000011/00	18/231	DIAS SANCHEZ, FERNANDO	1.650	LABOR SECANO			
000012/00	18/257	AYTO. DE JEREZ DE LOS CABALLEROS	2.400	EUCALIPTUS			
000013/00	18/234	VAZQUEZ MERCHAN, CRISTOBAL	1.250	PASTOS			
000014/00	18/236	SANCHEZ GOMEZ, NEMESIA	3.100	LABOR REGADIO			
000015/00	20/32-E	SANCHEZ GOMEZ, NEMESIA	600	IMPRODUCTIVO			
000016/00	20/32-D	SANCHEZ GOMEZ, NEMESIA	1.200	LABOR REGADIO			
000017/00	20/36-A	VAZQUEZ DE LA CRUZ, JUAN M.	2.500	LABOR REGADIO			
000018/00	20/9010	AYTO. DE JEREZ DE LOS CABALLEROS	60	CAMINO			
000019/00	20/37-A	CORDERO MENDEZ, ANTONIO	1.950	LABOR REGADIO			
000020/00	20/45-A	AYTO. DE JEREZ DE LOS CABALLEROS	450	PASTOS			
000021/00	20/45-B	AYTO. DE JEREZ DE LOS CABALLEROS	400	PASTOS			
000022/00	20/47	MASERO LIMA, SEBASTIAN	1.800	LABOR REGADIO			
000023/00	20/51-A	SANTANA MARTINEZ, JOSE MARIA	1.200	LABOR REGADIO			
000024/00	20/9011	AYTO. DE JEREZ DE LOS CABALLEROS	100	CAMINO			
TOTAL METROS EXPROPIACION						39.260	

ORDEN de 25 de mayo de 1995, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: Proyecto de abastecimiento a Fuenlabrada y Garbayuela.

Para la ejecución de la obra: PROYECTO DE ABASTECIMIENTO A FUENLABRADA Y GARBAYUELA es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 17 de MAYO de 1995, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un período de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En es-

te caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, Avenida del Guadiana s/n, donde, asimismo, podrá examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, a 25 de mayo de 1995.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA N° : 001

 EXPEDIENTE : 943HB0030103 PROYECTO DE ABASTECIMIENTO A FUENLABRADA Y GARBAYUELA

TERMINO MUNICIPAL : FUENLABRADA DE LOS MONTES (0605100) (BADAJOZ)

N. FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000001/00 19/21		VENTAS MORGADEZ, MARINA	20	PASTOS			PRESA
000002/00 19/20		GUILLO VELAZQUEZ, DANIEL	2.610	MONTE BAJO 1ª			PRESA
000003/00 19/19a		NAVAS NAVAS, JULIANA	10.845	PASTOS			PRESA
000004/00 19/39		RAMIRO MORGADEZ, CRESCENCIO	11.498	MONTE BAJO 1ª			PRESA
000005/00 19/40		LUCAS BABIANO, ANGEL	14.988	MONTE BAJO 1ª			PRESA
000006/00 19/41a		GOMEZ BABIANO, ARACELI	5.228	PASTOS			PRESA
000007/00 19/42a		LUCAS BABIANO, ARCADIO	6.581	PASTOS			PRESA
000008/00 19/43a		SIERRA REBOTO, MARIANO	4.897	PASTOS			PRESA
000009/00 19/		AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	4.981	CAMINO			PRESA
000010/00 19/18		AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	8.634	PASTOS			PRESA
000011/00 21/		AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	57.562	HIGUERA SECANO			PRESA
000012/00 22/21a		JURADO MUÑOZ, JOSE	4.536	MONTE BAJO 1ª	ALAMBRADA	175, M1	PRESA
000013/00 22/22a		SANCHEZ GUILLO, DANIEL	3.355	MONTE BAJO 1ª	ALAMBRADA	125, M1	PRESA
000014/00 22/23		HIGUERA HERRERA, GREGORIO	7.577	MONTE BAJO 1ª	ALAMBRADA	134, M1	PRESA
000015/00 22/24a		RODRIGUEZ BABIANO, FELIPE	26.629	LABOR SECANO	ALAMBRADA	460, M1	PRESA
000016/00 22/24b		RODRIGUEZ BABIANO, FELIPE	1.383	MONTE BAJO 1ª			PRESA
000017/00 19/		AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	4.582	CAMINO			PRESA
000018/00 21/1e		CABRERA ALVAREZ, LAUREANO	19.028	MONTE BAJO 1ª	ALAMBRADA	270, M1	PRESA
000019/00 21/1d		CABRERA ALVAREZ, LAUREANO	2.819	CAMINO			PRESA
000020/00 21/1b		CABRERA ALVAREZ, LAUREANO	21.240	MONTE BAJO 1ª	ALAMBRADA	360, M1	PRESA
000021/00 21/1a		CABRERA ALVAREZ, LAUREANO	1.293	PASTOS	ALAMBRADA	95, M1	PRESA
000022/00 21/3a		PRIETO VELÁZQUEZ, PABLO	1.293	LABOR SECANO	ALAMBRADA	52, M1	PRESA
000023/00 21/3b		PRIETO VELÁZQUEZ, PABLO	2.151	MONTE BAJO 1ª	ALAMBRADA	128, M1	PRESA
000024/00 21/4b		PRIETO VELÁZQUEZ, PABLO	3.862	MONTE BAJO 1ª	ALAMBRADA	195, M1	PRESA
000025/00 21/4c		PRIETO VELÁZQUEZ, PABLO	1.477	CAMINO	ALAMBRADA	24, M1	PRESA
000026/00 21/4a		PRIETO VELÁZQUEZ, PABLO	3.430	PASTOS	ALAMBRADA	7, M1	PRESA
000027/00 21/4g		PRIETO VELÁZQUEZ, PABLO	2.889	LABOR SECANO	ALAMBRADA	116, M1	PRESA
000028/00 21/4f		PRIETO VELÁZQUEZ, PABLO	7.713	LABOR SECANO	ALAMBRADA	176, M1	PRESA
000029/00 21/5a		PRIETO PATIÑO, JOSE	4.389	LABOR SECANO			PRESA
000030/00 21/5c		PRIETO PATIÑO, JOSE	467	CAMINO			PRESA
000031/00 21/5b		PRIETO PATIÑO, JOSE	2.073	LABOR SECANO			PRESA
000032/00 21/6a		MOLINA YEGROS, FLORENCIAO	3.869	LABOR SECANO			PRESA
000033/00 21/6c		MOLINA YEGROS, HERMANOS	645	CAMINO			PRESA
000034/00 21/6b		MOLINA YEGROS, MARIA	3.598	LABOR SECANO			PRESA
000035/00 21/7b		CABALLERO ALVAREZ, ANDRES	850	LABOR SECANO			PRESA
000036/00 21/7c		CABALLERO ALVAREZ, ANDRES	183	CAMINO			PRESA

----- METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 259.175 -----

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA Nº : 001
 EXPEDIENTE : 943HB0030103 PROYECTO DE ABASTECIMIENTO A FUENLABRADA Y GARBAYUELA

TERMINO MUNICIPAL : FUENLABRADA DE LOS MONTES (0605100) (BADAJOZ)

N. FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000037/00	21/7b	CABALLERO ALVAREZ, ANDRES	1.368	LABOR SECANO			PRESA
000038/00	21/7c	CABALLERO ALVAREZ, ANDRES	342	CAMINO			PRESA
000039/00	21/7b	CABALLERO ALVAREZ, ANDRES	1.635	LABOR SECANO			PRESA
000040/00	21/8	GOMEZ BABIANO, ARACELI	2.497	LABOR SECANO			PRESA
000041/00	21/8	GOMEZ BABIANO, ARACELI	524	CAMINO			PRESA
000042/00	21/8	GOMEZ BABIANO, ARACELI	1.060	LABOR SECANO			PRESA
000043/00	21/9a	CABALLERO ALVAREZ, VALENTIN	2.410	LABOR SECANO		8, M1	PRESA
000044/00	21/9a	CABALLERO ALVAREZ, PETRA	127	LABOR SECANO	ALAMBRADA	40, M1	PRESA
000045/00	21/10a	JURADO LUCAS, MANUEL	288	LABOR SECANO	ALAMBRADA		PRESA
000046/00	21/	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	1.571	CAMINO			PRESA
000047/00	21/	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	1.753	CAMINO			PRESA
000048/00	19/44a	ALVAREZ YEGROS, MANUEL	6.717	PASTOS			PRESA
000049/00	19/44b	ALVAREZ BABIANO, VITORIANO	12.093	MONTE BAJO 1*			PRESA
000050/00	19/56a	ALVAREZ BABIANO, VITORIANO	2.067	PASTOS			PRESA
000051/00	19/56c	ALVAREZ BABIANO, VITORIANO	4.518	PASTOS			PRESA
000052/00	19/57a	ARAUJO VERA, JULIAN	8.618	PASTOS	ALAMBRADA	170, M1	PRESA
000053/00	19/57b	ARAUJO VERA, JULIAN	1.596	MONTE BAJO 1*	ALAMBRADA	20, M1	PRESA
000054/00	19/58a	SIERRA CABALLERO, GREGORIO	13.532	PASTOS	ALAMBRADA	255, M1	PRESA
000055/00	19/59a	LUCAS CABRERA, TOMAS	10.737	PASTOS	ALAMBRADA	100, M1	PRESA
000056/00	19/59d	LUCAS CABRERA, TOMAS	2.446	PASTOS	ALAMBRADA	118, M1	PRESA
000057/00	19/60a	SIERRA CABALLERO, GREGORIO	2.071	PASTOS	ALAMBRADA	28, M1	PRESA
000058/00	19/60d	SIERRA CABALLERO, GREGORIO	6.103	PASTOS	ALAMBRADA	140, M1	PRESA
000059/00	19/77a	CITA BAREA, FELIX	2.220	PASTOS	ALAMBRADA		PRESA
000060/00	19/77b	CITA BAREA, FELIX	4.206	PASTOS	ALAMBRADA	170, M1	PRESA
000061/00	19/77c	CITA BAREA, FELIX	4.693	MONTE BAJO 1*			PRESA
000062/00	19/78c	GOMEZ BABIANO, ARACELI	2.421	MONTE BAJO 1*			PRESA
000063/00	19/78a	GOMEZ BABIANO, ARACELI	3.415	PASTOS			PRESA
000064/00	19/78b	GOMEZ BABIANO, ARACELI	73	PASTOS			PRESA
000065/00	19/79	CERA SIRUELA, MARIA IGNACIA	3.380	PASTOS			PRESA
000066/00	19/80a	RODRIGUEZ BABIANO, IRENE	3.454	PASTOS			PRESA
000067/00	19/81	ALVAREZ GONZALEZ, TEODOSIO	990	MONTE BAJO 1*			PRESA
000068/00	19/82	LUCAS BABIANO, ARCADIO	863	MONTE BAJO 1*			PRESA
000069/00	19/87a	CABALLERO ALVAREZ, ANTONIO JOSE	134	LABOR SECANO	ALAMBRADA	36, M1	PRESA
000070/00	19/87b	CABALLERO ALVAREZ, ANTONIO JOSE	926	PASTOS	ALAMBRADA	96, M1	PRESA
000071/00	19/15	MEDINA GRANO DE ORO, JULIA	320	PASTOS	ALAMBRADA		CONDUCCIONES
000072/00	19/18	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	1.020	PASTOS	ALAMBRADA	90, M1	CONDUCCIONES

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 371.363

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA N° : 001

EXPEDIENTE : 943HB0030103 PROYECTO DE ABASTECIMIENTO A FUENLABRADA Y GARBAYUELA

TERMINO MUNICIPAL : FUENLABRADA DE LOS MONTES (0605100) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000073/00	19/16b	MEDINA GRANO DE ORO, RAFAEL	200	PASTOS			CONDUCCIONES
000074/00	19/14	GRANO DE ORO, JUAN	600	LABOR SECANO	ALAMBRADA	5, M1	CONDUCCIONES
000075/00	19/13	CABRERA, MIGUEL	360	LABOR SECANO			CONDUCCIONES
000076/00	19/6	CABRERA, MIGUEL	270	LABOR SECANO	ALAMBRADA	5, M1	CONDUCCIONES
000077/00	19/5	POZO, TEODORO	290	LABOR SECANO			CONDUCCIONES
000078/00	19/4	POZO, TEODORO	250	LABOR SECANO			CONDUCCIONES
000079/00	19/9012	AYUNTAMIENTO FUENLABRADA	50	CAMINO			CONDUCCIONES
000080/00	18/1102	POZO, TEODORO	150	LABOR SECANO			CONDUCCIONES
000081/00	18/1104	RODRIGUEZ YEGROS, AURELIA	280	LABOR SECANO			CONDUCCIONES
000082/00	18/1105	CABALLERO ALVAREZ, PETRA	450	LABOR SECANO			CONDUCCIONES
000083/00	18/1106	HERRERA MUÑOZ, ANTONIO	270	LABOR SECANO			CONDUCCIONES
000084/00	18/1107	JURADO MUÑOZ, PEDRO	360	LABOR SECANO			CONDUCCIONES
000085/00	18/1108	VERA SIRUELA, JULIA	350	LABOR SECANO			CONDUCCIONES
000086/00	18/1109	GABIANO YEGROS, ANDREA	220	LABOR SECANO			CONDUCCIONES
000087/00	18/1110	JURADO MUÑOZ, PEDRO	170	LABOR SECANO			CONDUCCIONES
000088/00	18/1111	GONZALEZ LUCAS, MARIANO	100	LABOR SECANO	PARED PIEDRA 1#	5, M1	CONDUCCIONES
000089/00	18/1097	PIRETO HORCAJO, ADELAIDO	500	PASTOS			CONDUCCIONES
000090/00	18/1095	VERA CABALLERO, ISABEL	780	PASTOS			CONDUCCIONES
000091/00	18/1094	SANCHEZ GOMEZ, ISABEL	190	PASTOS			CONDUCCIONES
000092/00	18/1069	ACEDO, GABRIEL	240	PASTOS	PARED PIEDRA 1#	15, M1	CONDUCCIONES
000093/00	18/1068	GRANO DE ORO, FELIX	230	PASTOS			CONDUCCIONES
000094/00	18/1063a	BLAZQUEZ PRIETO, JOSE	60	ENCINAR			CONDUCCIONES
000095/00	18/1061a	ALVAREZ YEGROS, FRANCISCO	0	LABOR SECANO	PARED PIEDRA 1#	235, M1	CONDUCCIONES
000096/00	18/1060	AGUEDO, LUCAS	820	PASTOS			CONDUCCIONES
000097/00	18/1059	PIRETO GRANO DE ORO, ANTONIO	420	PASTOS			CONDUCCIONES
000098/00	18/1050a	HERRERA MUÑOZ, ENCARNACION	473	PASTOS			CONDUCCIONES
000099/00	18/9017	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	180	CAMINO			CONDUCCIONES
000100/00	18/1043a	HERRERA MUÑOZ, FELIPE	450	ENCINAR			CONDUCCIONES
000101/00	18/9018	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	75	CAMINO			CONDUCCIONES
000102/00	18/1042	ONSINA MESTO, JULIO	510	ENCINAR			CONDUCCIONES
000103/00	18/1041	MILLAN MARTINEZ, TEODORA	465	ENCINAR			CONDUCCIONES
000104/00	18/1040	FABIAN MUÑOZ, JOVITA	4.800	MONTE BAJO 1#			CONDUCCIONES
000105/00	18/9019	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	240	CAMINO			CONDUCCIONES
000106/00	18/835	REGADERA BARCELO, EMILIO	360	MONTE BAJO 1#			CONDUCCIONES
000107/00	18/834	NAVAS ALCOBENDAS, FRANCISCI	300	MONTE BAJO 1#			CONDUCCIONES
000108/00	18/833	RISCO RAMIREZ, ISABEL	315	MONTE BAJO 1#			CONDUCCIONES

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 387.341

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA Nº : 001

EXPEDIENTE : 943HB0030103 PROYECTO DE ABASTECIMIENTO A FUENLABRADA Y GARBAYUELA

TERMINO MUNICIPAL : FUENLABRADA DE LOS MONTES (0605100) (BADAJOZ)

N. FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
00109/00	18/832	GONZALEZ CABRERA, NATALIA	1.080	MONTE BAJO 1ª			CONDUCCIONES
00110/00	18/824	CAMACHO RODRIGUEZ, FELIPA	300	OLIVO SECANO			CONDUCCIONES
00111/00	18/823	CAMACHO ALIAS, PABLO	420	OLIVO SECANO			CONDUCCIONES
00112/00	18/821	MORGADZ GIL, MARIA FRANCISCA	390	OLIVO SECANO			CONDUCCIONES
00113/00	18/820	LAZARO PRIETO, SACRAMENTO	570	OLIVO SECANO			CONDUCCIONES
00114/00	18/819	VERA CAMARERO, MARINA	450	OLIVO SECANO			CONDUCCIONES
00115/00	18/818	MUÑOZ GONZALEZ, JUAN PEDRO	510	OLIVO SECANO			CONDUCCIONES
00116/00	18/816	RODRIGUEZ MUÑOZ, MARIANO	816	OLIVO SECANO			CONDUCCIONES
00117/00	18/815	GRANO DE ORO PRIETO, JUSTINO	660	OLIVO SECANO			CONDUCCIONES
00118/00	18/814	GRANO DE ORO PRIETO, JUSTINO	810	OLIVO SECANO			CONDUCCIONES
00119/00	18/812	PARRA ALVAREZ, MANUELA	210	OLIVO SECANO			CONDUCCIONES
00120/00	18/811a	PACHON, JOSE	1.035	OLIVO SECANO	PARED PIEDRA 1ª	65, M1	CONDUCCIONES
00121/00	18/769	CUADRADO PRIETO, CLEMENTE	450	OLIVO SECANO			CONDUCCIONES
00122/00	18/770a	MARTINEZ BARBA, JOSE	825	OLIVO SECANO			CONDUCCIONES
00123/00	18/771	CUADRADO PRIETO, CLEMENTE	375	OLIVO SECANO			CONDUCCIONES
00124/00	18/9014	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	750	CAMINO			CONDUCCIONES
00125/00	17/9012	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	120	CAMINO			CONDUCCIONES
00126/00	17/334a	ALVAREZ MUÑOZ, PETRA	690	ENCINAR	PARED PIEDRA 1ª	140, M1	CONDUCCIONES
00127/00	17/333a	ALVAREZ MUÑOZ, PETRA	700	ENCINAR	PARED PIEDRA 1ª	140, M1	CONDUCCIONES
00128/00	17/333c	ALVAREZ MUÑOZ, PETRA	990	FRUTALES SECANO	PARED PIEDRA 1ª	165, M1	CONDUCCIONES
00129/00	17/333d	ALVAREZ MUÑOZ, PETRA	1.740	PASTOS	PARED PIEDRA 1ª	180, M1	CONDUCCIONES
00130/00	17/333e	ALVAREZ MUÑOZ, PETRA	1.600	ENCINAR	PARED PIEDRA 1ª	160, M1	CONDUCCIONES
00131/00	332/332	RAMIRO MUÑOZ, JULIO	840	PASTOS			CONDUCCIONES
00132/00	19/17a	GALLEGO SALINAS, JUAN PEDRO	3.580	PASTOS	ALAMBRADA	65, M1	ETAP Y DEPOS
00133/00	19/16b	MEDINA GRANO DE ORO, RAFAEL	1.500	PASTOS			ETAP Y DEPOS
00134/00	18/814	GRANO DE ORO PRIETO, JUSTINO	180	OLIVO SECANO			ETAP Y DEPOS
00135/00	18/812	ALVAREZ GONZALEZ, JOSE	602	OLIVO SECANO			ETAP Y DEPOS
00136/00	18/811a	ALVAREZ GONZALEZ, JOSE	900	OLIVO SECANO			ETAP Y DEPOS
00137/00	21/7b	CABALLERO ALVAREZ, ANDRES	1.368	LABOR SECANO			ETAP Y DEPOS
002021/00	21/1a	CABRERA ALVAREZ, LAUREANO	2.061	PASTOS	ALAMBRADA	95, M1	

TOTAL METROS EXPROPIACION : 413.863

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA Nº : 001

EXPEDIENTE : 943HB0030103 PROYECTO DE ABASTECIMIENTO A FUENLABRADA Y GARBAYUELA

TERMINO MUNICIPAL : GARBAYUELA (0605600) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
00001/00	3/9009	AYUNTAMIENTO DE GARBAYUELA	100	CAMINO	PARED PIEDRA 1#	5, M1	CONDUCCIONES
00002/00	3/9003	JUNTA DE EXTREMADURA	14.520	PASTOS			CONDUCCIONES
00003/00	3/9	MOLINA GONZALEZ, GUADALUPE Y HERMANOS	2.240	PASTOS	PARED PIEDRA 1#	5, M1	CONDUCCIONES
00004/00	4/9004	JUNTA DE EXTREMADURA	2.240	PASTOS			CONDUCCIONES
00005/00	10/9002	JUNTA EXTREMADURA	3.820	PASTOS	ALAMBRADA	356, M1	CONDUCCIONES
00006/00	10/5	MOLINA GONZALEZ, GUADALUPE Y HERMANOS	8.780	PASTOS	ALAMBRADA	60, M1	CONDUCCIONES
00007/00	10/7a	AJENJO DIEZ-MADRONEO, GABINO	1.240	LABOR SECANO			CONDUCCIONES
00008/00	10/8	GOMEZ MORENO, TEODOSIO	1.300	LABOR SECANO			CONDUCCIONES
00009/00	10/11	GOMEZ MORENO, FELISA	560	MONTE BAJO 1#			CONDUCCIONES
00010/00	10/13	GOMEZ MORENO, DAVID	720	MONTE BAJO 1#			CONDUCCIONES
00011/00	10/9001	CONFEDERACION HIDROGRAFICA GUADIANA	920	IMPRODUCTIVO	ALAMBRADA	50, M1	CONDUCCIONES
00012/00	12/4a	GRANO DE ORO CAMACHO, CLAUDIO	720	MONTE BAJO 1#	ALAMBRADA	120, M1	CONDUCCIONES
00013/00	12/8	GOMEZ MORENO, FELISA	250	PASTOS	ALAMBRADA	70, M1	CONDUCCIONES
00014/00	12/9	GOMEZ MORENO, DAVID	200	PASTOS	ALAMBRADA	35, M1	CONDUCCIONES
00015/00	12/12	GRANO DE ORO CAMACHO, CLAUDIO	220	PASTOS	ALAMBRADA	40, M1	CONDUCCIONES
00016/00	12/13	GRANO DE ORO CAMACHO, CLAUDIO	1.240	PASTOS	PARED PIEDRA 1#	260, M1	CONDUCCIONES
00017/00	12/116	AJENJO ORTEGA, MARIA ANGELES	380	LABOR SECANO	ALAMBRADA	54, M1	CONDUCCIONES
00018/00	12/119	AJENJO ORTEGA, MARIA PETRA	100	LABOR SECANO	ALAMBRADA	20, M1	CONDUCCIONES
00019/00	12/121	AJENJO CABEZAS, FELIPE E INDALECIA	100	LABOR SECANO	ALAMBRADA	18, M1	CONDUCCIONES
00020/00	12/124	GOMEZ AJENJO, ELOY	120	LABOR SECANO	ALAMBRADA	20, M1	CONDUCCIONES
00021/00	12/127	AJENJO DE LA GAMA, MARIANO	150	LABOR SECANO	ALAMBRADA	30, M1	CONDUCCIONES
00022/00	12/130	AJENJO ORTEGA, MARIA PETRA	150	LABOR SECANO	ALAMBRADA	30, M1	CONDUCCIONES
00023/00	12/132	ARAUJO VERA, ABEL	220	LABOR SECANO			CONDUCCIONES
00024/00	12/9002	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA	140	IMPRODUCTIVO	PARED PIEDRA 1#	210, M1	CONDUCCIONES
00025/00	12/9001	JUNTA EXTREMADURA	2.760	PASTOS			CONDUCCIONES
00026/00	13/9001	JUNTA DE EXTREMADURA	11.860	PASTOS	ALAMBRADA	100, M1	CONDUCCIONES
00027/00	25/9	GOMEZ MORENO, TEODOSIO	1.200	LABOR SECANO	ALAMBRADA	100, M1	CONDUCCIONES
00028/00	14/9500	AYUNTAMIENTO DE GARBAYUELA	3.400	URBANO	MURO MAMPOST.	213, M1	CONDUCCIONES
00029/00	14/9002	JUNTA DE EXTREMADURA	6.100	PASTOS			CONDUCCIONES
00030/00	14/9003	AYUNTAMIENTO DE GARBAYUELA	100	CAMINO			CONDUCCIONES
00031/00	16/9002	JUNTA DE EXTREMADURA	2.420	PASTOS			CONDUCCIONES
00032/00	16/9002	JUNTA DE EXTREMADURA	18.080	PASTOS	ALAMBRADA	500, M1	CONDUCCIONES
00033/00	16/59a	CAMACHO ORTEGA, RAMON	24	LABOR SECANO	ALAMBRADA	85, M1	CONDUCCIONES
00034/00	16/58a	GOMEZ MUÑOZ CAMACHO, EULALIA	760	LABOR SECANO	PARED PIEDRA 1#	15, M1	CONDUCCIONES

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 87.774

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA Nº : 001
 EXPEDIENTE : 943HB0030103 PROYECTO DE ABASTECIMIENTO A FUENLABRADA Y GARBAYUELA

TERMINO MUNICIPAL : GARBAYUELA (0605600) (BADAJOZ)

N. FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000035/00	16/57	CALDERON LAZARO, CARMEN	2.240	LABOR SECANO			CONDUCCIONES
000036/00	16/101a	AYUNTAMIENTO DE GARBAYUELA	2.880	PASTOS	ALAMBRADA	865,M1	CONDUCCIONES
000037/00	16/69	GOMEZ ALCOBENDAS, FELIPE	80	LABOR SECANO	ALAMBRADA	40,M1	CONDUCCIONES
000038/00	16/65	CENDRERO GOMEZ, CONCEPCION	440	LABOR SECANO	ALAMBRADA	110,M1	CONDUCCIONES
000039/00	16/64	ARAUJO MIRARA, RAMON	150	LABOR SECANO	ALAMBRADA	110,M1	CONDUCCIONES
000040/00	16/63	AGUDO RAMOS, ASCENSION	0	LABOR SECANO			CONDUCCIONES
TOTAL METROS EXPROPIACION :			93.564				

ORDEN de 26 de mayo de 1995, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: «Abastecimiento de agua a Rincón de Ballesteros, desde la Mancomunidad de Lácara Norte».

Para la ejecución de la obra: «ABASTECIMIENTO DE AGUA A RINCÓN DE BALLESTEROS DESDE LA MANCOMUNIDAD DE LACARA NORTE», es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 17 de FEBRERO de 1995, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un período de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, Avenida del Guadiana s/n, donde, asimismo, podrá examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, a 26 de mayo de 1995.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA Nº : 001

EXPEDIENTE : 953HE0170103 "ABASTECIMIENTO DE AGUA A RINCON DE BALLESTEROS DESDE LA MANCOMUNIDAD DE LACARA NORTE"

TERMINO MUNICIPAL : CACERES (1000000) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000001/00	44/127	ALVAREZ SOLANO, JOSE	4.000	ENCINAR			
000002/00	44/128	SOLANO GASPAN, DIEGO	2.200	ENCINAR			
000003/00	44/140	BERROCAL BENITO, VICENTE	1.700	ENCINAR			
000004/00	44/141	ALVAREZ ROMAN, DIEGO	1.200	ALCORNOCAL	ALAMBRADA	20,M1	
000005/00	44/142	FERNANDEZ FERNANDEZ, VALENTIN	2.600	ALCORNOCAL	ALAMBRADA	15,M1	
000006/00	44/151	ORDONEZ JIMENEZ, S	2.150	ALCORNOCAL	ALAMBRADA	10,M1	
000007/00	44/152	SANCHEZ MARTINEZ, JUAN	3.600	PASTOS	ALAMBRADA	25,M1	
000008/00	44/153	PALLERO DIAZ, PEDRO	5.900	ENCINAR			
000009/00	44/178	ENRIQUE ANTILLANO, AGUSTIN	4.500	ALCORNOCAL			
000010/00	44/203	COMUNIDAD PROPIETARIOS R.B.	5.000	ENCINAR	ALAMBRADA	20,M1	
000011/00	44/202	JARA SANCHEZ, MANUEL	1.300	ALCORNOCAL	ALAMBRADA	20,M1	
000012/00	44/209	JARA SANCHEZ, MANUEL	1.150	ALCORNOCAL	ALAMBRADA	10,M1	
000013/00	44/211	JARA BARRIGA, ALFONSO	2.550	ENCINAR	ALAMBRADA	10,M1	
000014/00	44/212	FERNANDEZ JARA, JUAN	1.550	ALCORNOCAL	ALAMBRADA	20,M1	
000015/00	44/216	COMUNIDAD PROPIETARIOS R.B.	1.600	ENCINAR			

TOTAL METROS EXPROPIACION : 41.000

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA Nº : 001

EXPEDIENTE : 953HE0170103 "ABASTECIMIENTO DE AGUA A RINCON DE BALLESTEROS DESDE LA MANCOMUNIDAD DE LACARA NORTE"

TERMINO MUNICIPAL : MERIDA (0608300) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000001/00	11/1	MAYORAL MORENO, NATIVIDAD	14.000	ENCINAR			

TOTAL METROS EXPROPIACION : 14.000

RESOLUCION de 23 de mayo de 1995, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia licitación para la realización de las obras de mejora, conservación y recuperación de hábitats en los terrenos cinegéticos de régimen especial gestionados por la Agencia de Medio Ambiente, por el sistema de concurso público, trámite de urgencia.

OBJETO DEL CONTRATO: Ejecución de las obras de mejora, conservación y recuperación de hábitats en los terrenos cinegéticos de régimen especial, gestionados directamente por la Agencia de Medio Ambiente.

PRESUPUESTO: 39.207.500.-pts. (TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTAS SIETE MIL QUINIENTAS PESETAS), I.V.A.incluido.

PLAZO DE EJECUCION: Siete (7) meses.

PLAZO DE GARANTIA: Un (1) año.

FIANZA PROVISIONAL: No procede al exigirse clasificación.

FIANZA DEFINITIVA: 1.568.300.-pts. (UN MILLON QUINIENTAS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTAS PESETAS).

CLASIFICACION:

GRUPO: K

SUBGRUPO: 6

CATEGORIA: d

PLAZOS DE ADMISION DE PROPOSICIONES: El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 12 horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.). Si el último día del plazo coincidiera en sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente. Las ofertas se presentarán en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, Avda. del Gadiana, s/n de Mérida.

Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y proyecto a disposición de los ofertantes en la Agencia de Medio Ambiente, Avda. del Gadiana, s/n de Mérida.

Mérida, a 23 de mayo de 1995.—El Director de la Agencia de Medio Ambiente. P.D. (Orden 15/07/92), LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

RESOLUCION de 25 de mayo de 1995, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto «Adecuación y mejora del C.V. CC-526 a Hoyos».

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Evaluación del Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del proyecto «Adecuación y Mejora del C.V. CC-526 a Hoyos (Cáceres)» podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Agencia de Medio Ambiente, Avda. del Gadiana, s/n. de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, Avda. del Gadiana, s/n de Mérida. Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 25 de mayo de 1995.—El Director de la Agencia de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 15 de mayo de 1995, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso con admisión previa, la contratación del suministro «adquisición de 182.000 dosis de vacunas antigripal, campaña 1995/96».

Se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso con admisión previa, la contratación del suministro «adquisición de 182.000 dosis de vacuna antigripal, campaña 95/96», con las siguientes características:

Presupuesto de licitación: 86.013.200 pesetas, I.V.A. incluido.

Plazo de ejecución: 30 días naturales contados a partir de la fecha de formalización del contrato.

—Clasificación requerida: No se requiere clasificación.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estará a disposición de los interesados en la Consejería de Bienestar Social, en el Servicio de Inversiones, Avda. del Guadiana, s/n. (Edificio B) en Mérida.

Presentación de Proposiciones: Se dirigirán al Registro de esta Consejería, Avda. del Guadiana, s/n. (edificio B) en Mérida. El plazo

de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha de publicación en el D.O.E. de este Anuncio, finalizando a las 14 horas del último día hábil.

Mérida, a 15 de mayo de 1995.—El Secretario General Técnico, P.O. 05-05-93 (D.O.E. 06-05-93), ANTONIO J. PALAO ORTEGA.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica

Avda. del Guadiana, s/n. 06800 - MERIDA
Teléfono: (924) 38 50 16 Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Camino Llano, 9 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

